



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2019

Art. 55.4 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

ÍNDICE

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	5
Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria	5
Misión, visión y valores del Puerto	8
Funciones y forma jurídica	8
Gobierno y calidad de gestión	9
Infraestructuras y capacidad	15
Mercados servidos	20
Servicios	21
Calidad de servicio	22
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible	25
Comunicación institucional	28
Promoción comercial	32
Compromiso institucional	36
DIMENSIÓN ECONÓMICA	42
Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria.....	42
Situación económica financiera	42
Nivel y estructura de las inversiones	44
Negocio y servicios	45
Valor generado y productividad	46
Impacto económico – social	46
DIMENSIÓN SOCIAL	48
Capital humano de la Autoridad Portuaria	48
Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria.....	48
Empleo en la Autoridad Portuaria	49
Comunicación interna y participación	50
Formación	51
Estructura de la plantilla y equidad.....	52
Seguridad y salud en el trabajo.....	53
Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria.....	55
Relaciones con el entorno.....	59
Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social.....	59
DIMENSIÓN AMBIENTAL	62
Descripción de la estrategia ambiental	62
Gestión ambiental	63
Calidad del aire	67
Calidad del agua	72
Ruidos	80
Gestión de residuos	82
Ecoeficiencia	94
Comunidad portuaria	99

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación

Es un ejercicio extraño el de referirse en junio de 2020 a aquello que la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras logró, en términos de sostenibilidad o responsabilidad social corporativa, durante el año anterior. Después de unos meses en los que la pandemia de la Covid-19 nos ha enfrentado como sociedad a una situación que no hubiésemos imaginado muy poco antes de producirse no es fácil presentar qué era lo que hacíamos, precisamente, hasta ese momento. Pero lo cierto es que durante 2019 nuestra institución alcanzó importantes objetivos y puso en marcha iniciativas que deben ser recogidas en esta Memoria con la que damos a conocer aspectos relevantes de nuestra gestión e impulsamos la transparencia de la misma.

Así pues, el año se cerró rozando los 110 millones de toneladas de tráfico, cifra nunca antes alcanzada por un puerto español. Además, se superaron los 6 millones de pasajeros y los 5 millones de Teus. Como siempre, estos logros no producirían tanta satisfacción de no llevar aparejado el hecho de que, para el Campo de Gibraltar, la actividad portuaria sigue siendo la principal fuente de creación de riqueza y de empleo.

Entre los aspectos ambientales destaca la adhesión de esta institución a la Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AIVP). Esta organización traduce los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas al contexto de las ciudades portuarias, para ayudar a crear planes y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible en las relaciones puerto-ciudad.

Para desarrollar el amplio programa de actuaciones descritos en este documento la Autoridad Portuaria ha reforzado en 2019 su sistema de gestión ambiental, basado en los modelos más exigentes a escala internacional, como la Norma UNE-EN ISO 14001, el modelo PERS de ECOPORTS y el Reglamento EMAS.

En materia medioambiental también se han realizado avances de gran calado en el marco del proyecto LIFE REMoPaF para la recuperación de la población de *Patella ferruginea*, un gasterópodo en peligro de extinción. Asimismo, ha puesto el foco en colaborar con las administraciones competentes para la erradicación de la especie de alga invasora *Rugulopterix okamurae*, originaria del Pacífico y que ha afectado intensamente al sector pesquero y al ecosistema autóctono.

En lo que respecta a su estrategia de ecoeficiencia y prevención de la contaminación han sido múltiples las acciones desarrolladas para incrementar la eficiencia energética de sus instalaciones, reduciendo su consumo energético y por consiguiente la huella de carbono calculada en este ejercicio 2019.

Por otra parte, en el contexto de las nuevas normas de la Unión Europea, la Autoridad Portuaria ha realizado su “Declaración institucional en materia de reducción de plásticos de un solo uso”, adoptando medidas concretas para limitar su consumo en sus instalaciones.

Del mismo modo resulta reseñable la participación en proyectos de ámbito internacional para la promoción del uso del Gas Natural Licuado como combustible de uso marino alternativo a los com-

bustibles fósiles líquidos por su menor potencial contaminante, así como la limitación impuesta a la concentración de ácido sulfhídrico en los productos petrolíferos que se manipulan en los puertos que gestiona.

Adicionalmente, cobra cada vez más protagonismo en el mapa estratégico de esta institución su política de integración Puerto-Ciudad y de mejora de la calidad de vida en su entorno. Así, cabe destacar en 2019 la implantación de un sistema de detección de fuentes de olores molestos y la realización de una caracterización acústica de la actividad portuaria en el Puerto de Algeciras para la actualización de su Mapa de Ruidos, permitiendo orientar medidas eficaces para la mejora de la calidad ambiental.

En el ámbito social, uno de nuestros objetivos es el de lograr un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de la actividad portuaria y del puerto en general. Para ello, y por octavo año consecutivo, se organizó un programa de visitas marítimas gratuitas, poniéndose a disposición de los ciudadanos casi 2000 plazas con salida desde Algeciras y La Línea de la Concepción. Este programa se completó con grupos escolares, colectivos y asociaciones: en total, más de 6.500 personas tuvieron la oportunidad de recorrer nuestras instalaciones.

Otro de los pilares de nuestra acción social es la Comisión Puerto-Comarca, a través de la cual la Autoridad Portuaria vehicula su apoyo a iniciativas benéficas, deportivas y culturales del Campo de Gibraltar. La convocatoria de 2019 distribuyó ayudas entre 150 asociaciones para llevar a cabo sus proyectos.

Además, y con el propósito de conseguir la integración del Puerto en las ciudades de su entorno, durante el pasado año continuaron los trabajos de obras puerto-ciudad en diferentes municipios.

Continuar con la transformación de parte del borde litoral y del borde del puerto con la ciudad comprendidos desde el puente del acceso norte hasta la zona sur del Llano Amarillo es una prioridad para la Autoridad Portuaria, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Algeciras, para lo cual proyectan llevar a cabo la actuación integral denominada Lago Marítimo. El objetivo que se persigue con dicho proyecto es la recuperación para el uso ciudadano de estos espacios de transición entre el puerto y la ciudad que cambiarán por completo la fisonomía de la zona.

En Tarifa han continuado acometiéndose los trabajos previos a la recuperación ambiental y paisajística del área de La Caleta, al este de las instalaciones portuarias, así como la rehabilitación del edificio anexo al Faro de la Isla de las Palomas, que acogerá el Centro de Interpretación y punto de atención de visitantes de la Isla de Tarifa.

También en Tarifa la Autoridad Portuaria licitó en 2019 la construcción de un faro que mantendrá la planta octogonal de la antigua edificación de Punta Paloma y que, con un diseño escultórico, se convertirá en un referente visual y simbólico además de atender las necesidades de ayuda a la navegación.

En la zona costera de Guadarranque, en el término municipal de San Roque, se ha llevado a cabo el proyecto de recalce de los tres búnkeres existentes. La Autoridad Portuaria acometerá también en Guadarranque un ambicioso proyecto de recuperación paisajística y ambiental, cuyos trabajos previos se están consensuando con el Ayuntamiento.

En 2019, además, se actuó sobre las zonas de juegos infantiles situadas en la playa de Palmones, en el municipio de Los Barrios, y el Paseo Marítimo de La Línea de la Concepción, junto al Club Náutico y en los existentes en la Dársena del Saladillo en Algeciras.

Por último, es siempre obligado recordar que nada de esto habría sido posible sin el respaldo del Consejo de Administración, de la Comunidad Portuaria en su conjunto y, sobre todo, del equipo humano que conforma la Autoridad Portuaria. En todos ellos deposito mi confianza para hacer frente a la época sin duda compleja, pero quiero creer que por eso mismo apasionante, que se presenta, durante la cual la responsabilidad de impactar de modo positivo en nuestro entorno constituirá, más que nunca, nuestra guía.

Algeciras, junio 2020

Gerardo Landaluce Calleja
Presidente

Misión, visión y valores del puerto

Mediante la definición de una estrategia por parte de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se pretenden establecer los objetivos y aspiraciones de la misma, para ello, durante el año 2019 se ha trabajado en la misión, visión estratégica y valores fijados en el Plan Estratégico 2020, y que son los siguientes:

La misión de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es liderar una oferta portuaria y logística competitiva y sostenible, generadora de valor añadido, en estrecha colaboración con los clientes y en beneficio de la economía y empleo regionales.

La visión de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se concreta en consolidarse como plataforma logística intercontinental y nodo portuario e intermodal de referencia en el Mediterráneo, liderando el tránsito de contenedores y productos petrolíferos en el Estrecho, afianzándose como puerta sur de Europa para los tráfico comerciales de África, Asia y las Américas y constituyéndose como centro de excelencia en servicios marítimos y portuarios para el pasajero, el buque y la mercancía.

Los valores y principios que inspiran la actuación de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras son la responsabilidad social, la integridad y equidad de las actuaciones, la sostenibilidad, la orientación y el servicio al cliente, el compromiso con los resultados y la excelencia en la gestión.

Funciones y forma jurídica

I.01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad de obrar, que depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado y que administra, gestiona y explota los puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, ambos de interés general del Estado. Se rige por su legislación específica, el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), por las disposiciones de la ley general presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

El ámbito competencial así como las funciones para llevar a cabo las mismas se establecen en los artículos 25 y 26 del mencionado TRLPEMM. A la Autoridad Portuaria le corresponde la gestión y administración de los recursos de los que se nutre, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental. Dichos recursos vienen recogidos en el artículo 27 del TRLPEMM y están integrados por: a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos; b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 19.1.b) del TRLPEMM; c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones; d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario; e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas; f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia; g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar; h) El producto de la aplicación del régimen sancionador; i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas; j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Gobierno y calidad de gestión

I.02. Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Modo de elección:

D. Gerardo Landaluce Calleja, Presidente de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, según nombramiento realizado por Decreto de la Junta de Andalucía nº 382/2019 de 19 de febrero (BOJA de 21 de febrero de 2019) y O. M. del Ministerio de Fomento de 25 de febrero de 2019 (BOE de 8 marzo de 2019).

Funciones:

- Representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.
- Convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.
- Establecer directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.
- Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.
- Disponer de los gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director los pagos o movimientos de fondos.
- Ejercer las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.
- Las demás facultades que le atribuye el TRLPEMM.

Director General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Modo de elección:

A propuesta del Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, fue nombrado Director General en el Consejo de Administración de 28 de julio de 2004, D. José Luis Hormaechea Escós.

Funciones:

- La dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al Presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.
- La incoación y tramitación de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.
- La elaboración y sometimiento al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.

Miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2019Modo de elección:

Recogido en el artículo 30.1 del TRLPEMM.

Vocales natos:

- D. Gerardo Landaluce Calleja
Presidente del Consejo de Administración y de la Autoridad Portuaria
- D. Julio Berzosa Navazo
Capitán Marítimo de Algeciras – La Línea de la Concepción

Vocales representantes de la Administración del Estado:

- D. Álvaro Rodríguez Dapena
Director de Planificación y Desarrollo del Organismo Público Puertos del Estado
- D. José Antonio Pacheco Calvo
Subdelegado del Gobierno en Cádiz
- D. Fernando Bertrán Girón
Servicio Jurídico del Estado

Vocales representantes de la Junta de Andalucía:

- D. Antonio Sanz Cabello
Viceconsejero de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía
- D. Rafael Merino López
Director Gerente de la Agencia Pública Puertos de Andalucía
- Dña. Mercedes Colombo Roquette
Delegada Provincial de Fomento y Vivienda

Vocal representante del Municipio de Algeciras:

- D. Jacinto Muñoz Madrid
1er Teniente Alcalde Excmo. Ayuntamiento de Algeciras

Vocal representante del Municipio de Tarifa:

- D. Francisco Ruiz Giráldez
Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa

Vocal representante de la Cámara de Comercio:

- D. Carlos Fenoy Rico
Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar

Vocal representante de Organizaciones Empresariales:

- D. Miguel Pérez de la Blanca Andeyro
Refinería Gibraltar-CEPSA

Vocal representante de Sectores Económicos Relevantes en el Ámbito Portuario:

- D. Carlos Arias de Molina
Maersk Line

Vocal representante de organizaciones sindicales:

- D. Jorge Berenjano Borrego
Unión General de Trabajadores (UGT)
- Dña. Inmaculada Ortega Gil
Comisiones Obreras (CCOO)

Vocales con voz pero sin voto:

- D. José Luis Hormaechea Escós
Director General de la Autoridad Portuaria
- D. Eduardo Villalba Gil
Secretario General y Secretario del Consejo de Administración

Funciones:

- Regir y administrar el puerto, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Presidente.
- Delimitar las funciones y responsabilidades de sus órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento.
- Aprobar, a iniciativa del Presidente, la organización de la entidad y sus modificaciones.
- Establecer sus normas de gestión y sus reglas de funcionamiento interno, su régimen económico y funciones del Secretario.
- Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual, así como su remisión a Puertos del Estado para su tramitación.
- Aprobar las cuentas anuales, que incluirán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y la propuesta, en su caso, de la aplicación de resultados, acordando el porcentaje de los mismos que se destine a la constitución

de reservas, en la cantidad que resulte precisa para la realización de inversiones y para su adecuado funcionamiento.

- Autorizar las inversiones y operaciones financieras de la entidad, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios.
- Aprobar los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos a que se refiere el artículo 61 de la presente ley, sin perjuicio de la aprobación técnica de los mismos por técnico competente.
- Ejercer las facultades de policía que le atribuye la presente ley, y que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- Fijar los objetivos de gestión anuales, en el marco de los globales que establezca Puertos del Estado para el conjunto del sistema.
- Proponer las operaciones financieras de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado, dentro del marco de los planes de inversión, de financiación y de endeudamiento que el gobierno y las Cortes Generales aprueben para este Organismo Público.
- Autorizar créditos para el financiamiento del circundante.
- Fijar las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria.
- Otorgar las concesiones y autorizaciones, de acuerdo con los criterios y Pliegos de Condiciones Generales que apruebe el Ministerio de Fomento, recaudar las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación del servicio de señalización marítima.
- Aprobar aquellos acuerdos, pactos, convenios y contratos que el propio Consejo determine que han de ser de su competencia, en razón de su importancia o materia.
- Acordar lo conveniente sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a las Autoridades Portuarias en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción. En caso de urgencia, esta facultad podrá ser ejercida por el Presidente, quien dará cuenta inmediata de lo actuado al Consejo de Administración en su primera reunión.
- Favorecer la libre competencia y velar para que no se produzcan situaciones de monopolio en la prestación de los distintos servicios portuarios.
- Realizar cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio se reputen precisos.
- Aprobar las Ordenanzas del Puerto, con sujeción a lo previsto en el artículo 295 de esta ley.
- Ejercer las demás funciones de la Autoridad Portuaria establecidas en el artículo 26 de esta ley no atribuidas a otros órganos de gobierno o de gestión y no reseñadas en los apartados anteriores.

I.03. Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

Como se puede apreciar en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras están

representados la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos de Algeciras y Tarifa, las organizaciones empresariales y sindicales y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar, miembros de todas las administraciones y sectores económicos que tienen relación con la actividad portuaria.

I.04. Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

Indicar cuáles de los siguientes sistemas de apoyo a la gestión han sido implantadas por la Autoridad Portuaria:

- Sistema de gestión de la calidad ISO 9001

Especificar su alcance y procesos cubiertos: Unidad de Señales Marítimas.

- Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales OHSAS 18001
- Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS
- Sistema de gestión ambiental ISO 14001
- Otras medidas adoptadas. Especificar cuales:

Departamento de Sostenibilidad: PERS (Port Environmental Review System).

I.05. Existencia del Comité de Dirección y su estructura.

En la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras existe un Comité de Dirección compuesto por: Presidente, Director General, Subdirector General de Administración y Finanzas, Subdirector General de Explotación, Subdirector General de Desarrollo y Comercial, Subdirector General de Infraestructuras y Planificación Portuaria, Director de RRHH, Jefe del Área de Desarrollo Sostenible, Jefe del Área de Desarrollo Tecnológico y Secretario General.

I.06. Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras cuenta con los Consejos de Navegación y Puerto del Puerto Bahía de Algeciras y del Puerto de Tarifa, que son órganos de asistencia e información del Capitán Marítimo y del Presidente de la Autoridad Portuaria. Lo forman aquellas personas que lo solicitan, en las que además se aprecia un interés directo y relevante en el buen funcionamiento del Puerto, del Comercio Marítimo o que puedan contribuir al mismo de un modo eficaz. Entre otros, están representadas: las entidades públicas que ejercen competencias y realizan actividades relacionadas con el Puerto, las corporaciones de derecho público y entidades u organizaciones privadas cuya actividad está relacionada con las actividades portuarias o marítimas, los sindicatos más representativos en los sectores marítimo y portuario en el ámbito territorial de la Autoridad Portuaria, etc.

El Consejo de Navegación y Puerto del Puerto Bahía de Algeciras está formado por 43 miembros, mientras que el de Tarifa lo constituyen 22.

Además del Consejo de Navegación, la Autoridad Portuaria cuenta con el Comité de Servicios Portuarios que se constituye en el seno del Consejo de Navegación y Puerto. Este Comité es un órgano que asiste e informa tanto al Capitán Marítimo como al Presidente de la Autoridad Portuaria. Se integran en el mencionado Comité de Servicios Portuarios los usuarios de tales servicios, las organizaciones que les representen, los prestadores de servicios más representativos y las organizaciones sectoriales de trabajadores que cuenten con mayor representación.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras realiza consultas a este Comité, al menos una vez al año, sobre los siguientes temas:

- Las condiciones en que son prestados los servicios portuarios, y más concretamente, sobre la tarificación de los servicios portuarios que estén abiertos al uso general.
- La organización y calidad de los mismos.
- El mantenimiento, establecimiento o revisión del acuerdo de limitación del número de prestadores de un servicio, en los casos en que sea así.

Los Informes y Actas que se generan, se remiten al Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios.

De igual modo, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras cuenta con un Comité Consultivo de Protección Portuaria, cuyos orígenes son fruto de la especial preocupación para prevenir y detectar actos que supusieran una amenaza para la protección del sector del transporte marítimo, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en las Torres Gemelas de Nueva York.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, siempre ha tenido una especial sensibilidad en relación a este tema y por ello, a finales del año 2006, fue el primer puerto español que tuvo que enfrentarse a una inspección de la Comisión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 884/2005 de la propia Comisión de 10 de junio de 2005 por el que se fijaban los procedimientos para las inspecciones en el ámbito de la protección marítima. La terminal de ferrys del Puerto de Algeciras fue la instalación seleccionada por la Comisión de la Unión Europea para cumplir con este trámite, pasando su inspección de forma satisfactoria. En diciembre de 2017, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se ha vuelto a enfrentar a una nueva inspección por parte de Comisión Europea según lo establecido en su Reglamento 884/2005, teniendo también un resultado satisfactorio.

El Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los Puertos y del transporte marítimo, obliga a realizar una evaluación y un plan de autoprotección de los recintos portuarios, en el que se contemplan aspectos tales como el control de los accesos y los cierres perimetrales al mismo. De igual modo, se recoge la creación de un Comité Consultivo de Protección del Puerto que está compuesto por una serie de Organismos / Instituciones, y que tiene entre otras funciones la de emitir informe sobre la evaluación y el plan de protección del Puerto y sus modificaciones, con carácter previo a su aprobación. Por todo esto, con fecha 17 de marzo de 2008 se constituyó de forma oficial el Comité Consultivo de Protección del Puerto Bahía de Algeciras, estando constituido por: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Administración de Aduanas, Capitanía Marítima, Comandancia naval de Algeciras y Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

Durante 2019, se han celebrado dos sesiones del Comité Consultivo de Protección Portuaria de los Puertos de Algeciras y Tarifa. Este comité tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos y directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras.

Por otro lado, y atendiendo a la Instrucción Nº 6/2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se imparten recomendaciones en materia de autoprotección y criterios de actuación ante la comisión de atentados terroristas, en la que se recomienda mantener permanentemente actualizada la formación y capacitación del personal de seguridad privada, desde el departamento de protección portuaria se han llevado a cabo acciones formativas en las que se ha formado al servicio de inspección de equipajes de la Terminal de Ferries del Puerto de Algeciras y de la Terminal de Ferries del Puerto de Tarifa.

Infraestructuras y capacidad

I.07. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencias al modelo del tipo “land lord”. Enumeración de las características técnicas generales del Puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La ubicación del Puerto de Algeciras, en el Estrecho de Gibraltar, constituye uno de sus mejores activos. Esta localización en el Estrecho, unida a las condiciones naturales de abrigo y calado de la Bahía de Algeciras, permite que las navieras de contenedores puedan ofertar en sus rutas “desviación cero”, con lo que ello supone en ahorro de tiempo y de costes. Es el caso de las navieras que escalan en alguna de las dos terminales de contenedores del Puerto de Algeciras, APM Terminals –la de mayor actividad del Mediterráneo- y TTIA (Total Terminal International Algeciras), terminal semiautomática pionera en el Sur de Europa.

Cabe destacar el número de *megaships*¹ operados en las terminales del Puerto de Algeciras durante el año 2019, que supera el centenar (129) y da muestra del rol del Puerto Bahía de Algeciras como megahub marítimo y portuario a nivel mundial.

Las infraestructuras existentes y las que están en vías de ejecución favorecen la vocación intermodal y logística del Puerto Líder del Mediterráneo, que se sustenta en la mejora de las conexiones viarias y ferroviarias. De igual modo, la accesibilidad al Puerto de Algeciras por vía terrestre está garantizada por el Acceso Norte y Acceso Sur. El Acceso Norte permite a los vehículos acceder directamente sin trama urbana.

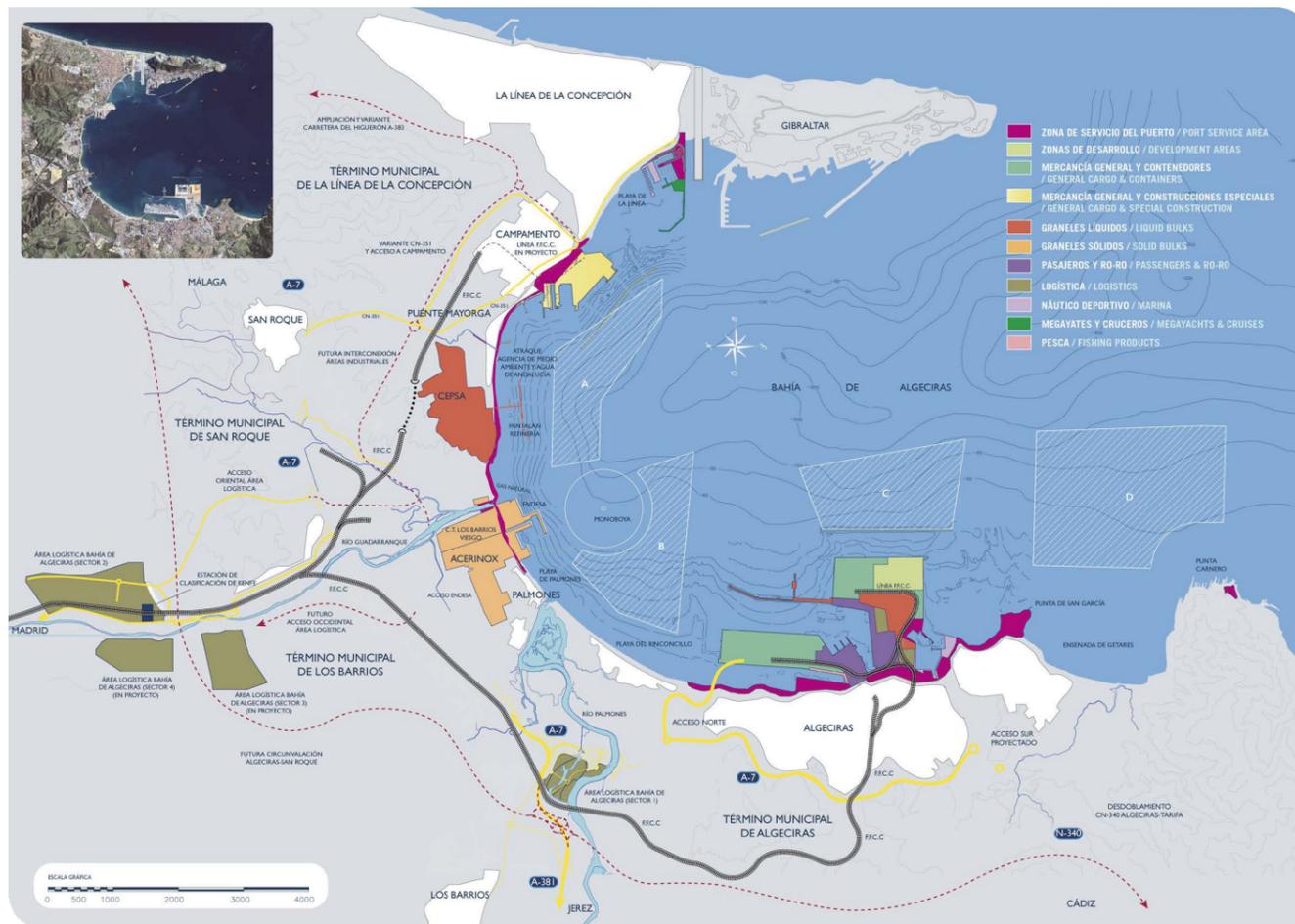
La superficie terrestre gestionada por la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es de 5.293.806 metros cuadrados, con un total de 2.085.000 metros cuadrados de superficie terrestre concesionada.

I.08. Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

A finales de 2019 estaban finalizadas o próximas a finalizar las siguientes obras o actuaciones:

- Reordenación del Acceso Sur al Puerto de Algeciras y Dársena Deportiva de “El Saladillo”. Fase I: rellenos y reordenación de accesos. Con esta actuación se definirá vial que circunvale a las instalaciones náutico deportivas y que las mismas tengan un adecuado acceso controlado.
- Adecuación de las obras de prolongación del Muelle Norte en Campamento. Con esta actuación se completa el primer tramo de este muelle no finalizado por el primer contratista adjudicatario.
- 2ª mejora de calado del Muelle Juan Carlos I Este desde bolardo 33 a 53. Actuación que permitirá que en el Muelle Juan Carlos I operen los mayores buques super-portacontenedores a su máxima capacidad de carga.

¹ *Megaship*: En el cálculo se han considerado los buques portacontenedores con eslora 395-400 m., manga 53-60 m. y capacidad para albergar entre 16.000 y +20.000 TEUs.



- Ordenación urbanística y espacial de la conexión peatonal entre el módulo de control de accesos al nuevo acceso central, el edificio de aparcamiento de superficie y la terminal de pasajeros del puerto de Algeciras.
- Nuevo área asistencial y sanitaria OPE y ordenación del espacio exterior en el puerto de Algeciras.
- Reforma integral y acondicionamiento audiovisual de la sala de Consejo de la APBA en el edificio de Dirección.
- Reforma para adecuación de vestuarios en el edificio nº 7 del puerto de Tarifa.
- Remodelación de los túneles de embarque de la estación marítima del puerto de Algeciras.
- Ejecución de línea de alta tensión d/c de 66kv y mejora y ampliación de canalizaciones subterráneas de distribución eléctrica en el término municipal de Los Barrios.
- Conexión en la subestación “Cañuelo” (antes denominada “Guadacorte”) y la transformación 220/66 kv.
- Instalación de cerramiento perimetral y controles de acceso en la parcela de los edificios de policía portuaria y el departamento de conservación del puerto de Algeciras.

En el año 2019 se redactaron los proyectos y pliegos de las siguientes actuaciones, que fueron licitadas y

contratadas.

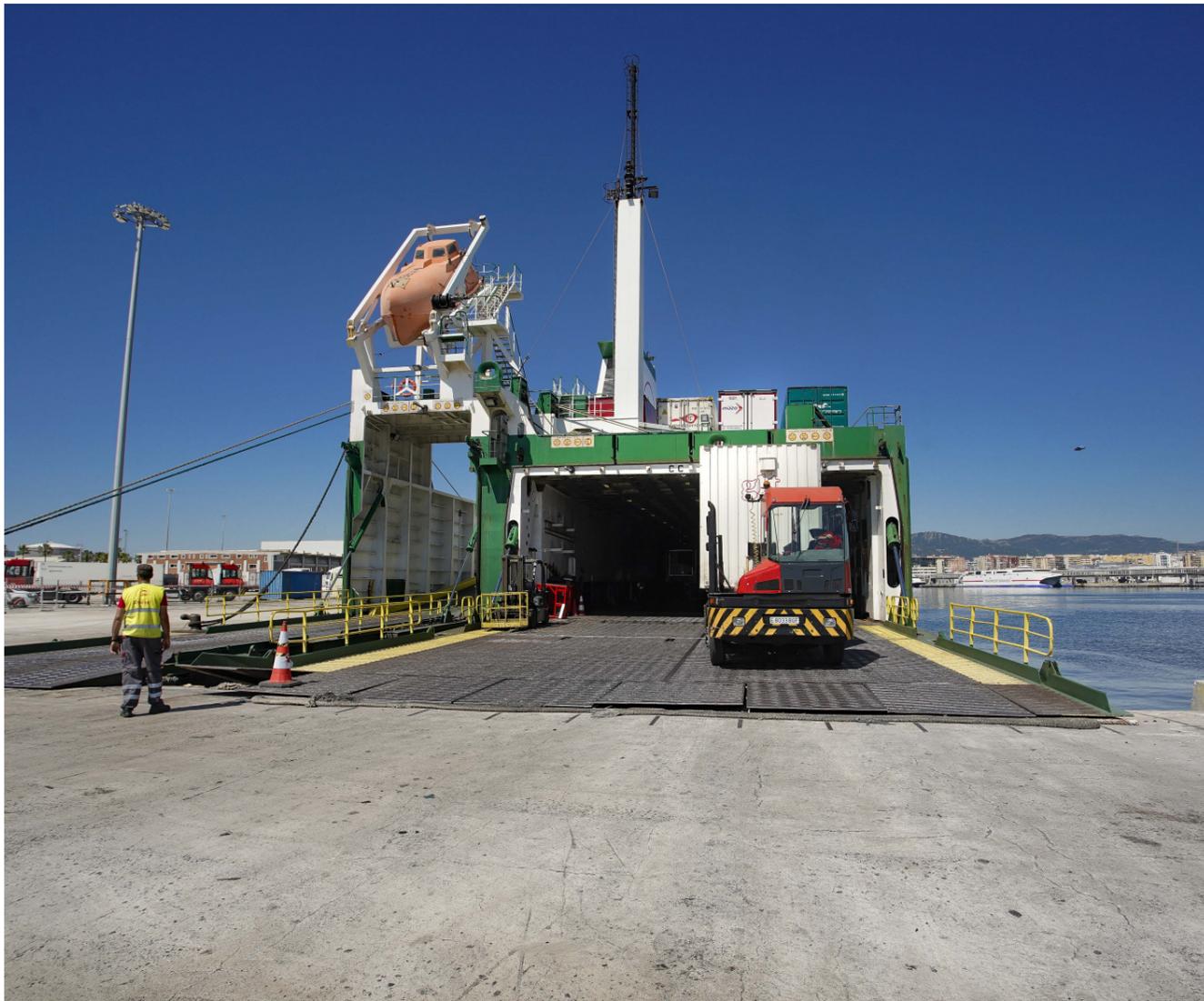
Licitadas y contratadas en 2019:

- Ampliación del atraque Ro-Ro de Isla Verde Interior.
- Reordenación y refuerzo de firme en los viales de acceso a las terminales de contenedores del Muelle Juan Carlos I y del Muelle Este de Isla Verde Exterior, en el Puerto de Algeciras.
- Vial de acceso al Muelle Exterior de las Instalaciones portuarias de Campamento.
- 2ª Mejora de calado del Muelle Juan Carlos I Este desde bolardo 33 a 53.
- Reordenación de explanadas anexas a los accesos al PIF, Muelle Pesquero y edificios de la lonja del Puerto de Algeciras.
- Asistencia técnica para la elaboración de estudio de circulación de aguas evaluando alternativas del Plan Director de Infraestructuras (PDI) del Puerto Bahía de Algeciras.
- Obras complementarias al de reordenación del acceso sur al Puerto de Algeciras y Dársena de “El Saladillo”. Fase I.
- Proyecto básico y de ejecución del Fuerte de Isla Verde. 2ª Fase, en el Puerto de Algeciras.
- Proyecto de ejecución de la reforma interior y renovación de las instalaciones en la zona de uso administrativo del edificio de Conservación de la APBA.
- Proyecto básico y de ejecución de nuevo Faro en Punta Paloma, Tarifa (Cádiz).
- Proyecto básico y de ejecución de reforma de núcleo de aseos y dependencia anexa en las sala de embarque a Tánger para vestuarios del servicio de limpieza de la Estación Marítima de Tarifa.
- Proyecto de ejecución de refuerzo estructural, adecuación de instalaciones a normativa vigente e incorporación de sistema de renovación forzada de aire en el edificio de la Lonja del Puerto de Tarifa.
- Proyecto de construcción de las instalaciones para el personal y maquinaria del servicio de limpieza de viales, recogida y gestión de los residuos del Puerto de Algeciras.
- Proyecto de rehabilitación de esquina sureste del muelle pesquero del Puerto de Algeciras.
- Proyecto de red subterránea de media tensión, centro transformación 400 kva tipo cía, red subterránea de baja tensión, traslado de centro de transformación 630 kva tipo abonado (expte. at-4130/97) y reconexión de circuitos en baja tensión en el muelle Juan Carlos I del Puerto de Algeciras.
- Proyecto de reparación de defensas de escudo situadas en los duques de alba de los atraques nº 1, 2, 3 y 4 del muelle de la Galera, en el Puerto de Algeciras.

Que se licitarán y contratarán en 2020:

- Refuerzo del talud exterior del contradique del Puerto de Tarifa.
- Prolongación de Muelle de Armamento de Dársena de El Saladillo y habilitación de su explanada.

- Habilitación de explanada para gestión de tráfico pesado en Isla Verde Exterior del Puerto de Algeciras. 1ª Fase: viales y área para escáner de inspección.
- Campaña geotécnica mediante piezoconos para la ampliación de muelle y explanada en la Dársena de Galera.
- Proyecto de edificio de Protección Portuaria y Centro de Coordinación de Procesos de la APBA.
- Nuevas instalaciones de Control en Campamento.
- Proyecto de instalación de cubierta y reparación de elementos estructurales y fachada del tinglado del Muelle Juan Carlos I del Puerto de Algeciras.
- Proyecto de acondicionamiento térmico de los túneles de embarque de pasajeros del Puerto de Algeciras.
- Proyecto de demolición parcial del edificio de la Lonja de Algeciras.



- Reforma de fachada y nuevo vestíbulo de la Estación Marítima de Algeciras.
- Reforma sala embarque y pre embarque Tánger-Med Estación Marítima de Algeciras.
- Proyecto Básico y de Ejecución para la recuperación ambiental y paisajística de dominio público portuario en el ámbito comprendido entre Puente Mayorga y el río Guadarranque, T.M. de San Roque (Cádiz).

I.09. Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), Puerto Seco, etc. y fines a los que sirve.

El Área Logística Bahía de Algeciras, impulsada por la Junta de Andalucía con la participación de la Autoridad Portuaria, tiene la vocación de convertirse en la gran plataforma logística de distribución intercontinental en el sur de Europa, contribuyendo al posicionamiento de Andalucía como puerta de entrada en el Mediterráneo para la recepción y reexpedición de los flujos de mercancías procedentes de Asia y América con destino a España, Europa y África.

Con una superficie total de aproximadamente 300 hectáreas y una terminal ferroviaria integrada en la misma, el Área Logística Bahía de Algeciras constituye un eslabón necesario en la consolidación de una eficiente y competitiva cadena logística que fomenta la implantación de actividades y servicios logísticos de valor añadido a las mercancías. Con ello, el Puerto Bahía de Algeciras se consolida no sólo como enclave de transbordo, sino también como plataforma para la salida y entrada natural de mercancías que proceden o se dirigen a sus áreas de influencia más próximas y a otros mercados más distantes.

Concebida por dos sectores, El Fresno y San Roque (Guadarranque), el Área Logística Bahía de Algeciras ofrece soluciones a las empresas vinculadas al sector del transporte, la logística y la distribución de mercancías.

El Fresno (sector 1) que acoge los usos de mayor representatividad comercial, cuenta con un moderno edificio de servicios con los últimos avances en eficiencia energética y alberga las dependencias administrativas de la propia Área Logística y de numerosas empresas y organizaciones. Está conectado directamente con el Puerto Bahía de Algeciras a través del Acceso Norte, una vía que canaliza de forma directa el tráfico rodado procedente del Mediterráneo hacia la zona portuaria.

El sector 2 en San Roque (Guadarranque) cuenta con 125 hectáreas de suelo logístico de alta calidad dividido en tres zonas dedicadas a la logística, a las operaciones intermodales y a otros servicios dotacionales y auxiliares al transporte.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras es accionista de la Terminal Intermodal de Mercancías Puerto Seco de Madrid, situada en el interior de España y que conecta con el Puerto de Algeciras a través de la red ferroviaria. También son accionistas de Puerto Seco de Madrid, el Organismo Público Puertos del Estado, la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Coslada, la Autoridad Portuaria de Barcelona, la Autoridad Portuaria de Valencia y la Autoridad Portuaria de Bilbao.

La Terminal Intermodal de Mercancías de Puerto Seco de Madrid trabaja de cara a la consecución de los siguientes propósitos:

- Aumentar el hinterland y la competitividad de los puertos que la integran al mejorar su conexión con la Red Transeuropea Intermodal.
- Potenciar el transporte combinado en la península al conectar con trenes directos los principales

nudos del sistema.

- La creación de nuevos servicios regulares favorecerá la aparición de nuevos operadores ferroviarios, al amparo de la iniciativa comunitaria, lo que supondrá una rebaja en las tarifas del transporte y una mejora en la calidad.
- La coordinación operativa de los principales puertos que se establece en la Sociedad Puerto Seco de Madrid, S. A., potencia el desarrollo de estrategias conjuntas, tanto para el impulso de los proyectos de armonización técnica, sistemas informáticos, tramitación aduanera, transporte combinado, etc., como para alcanzar el tamaño crítico que permita una mejor conexión de las redes españolas con la Red Europea, desde una óptica de intermodalidad.
- La integración del Puerto Seco dentro de la Plataforma Logística de Barajas-Coslada completa la intermodalidad del conjunto, convirtiéndose de este modo en el principal centro logístico del centro Peninsular.

Mercados servidos

I 10. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total².

Tipo de tráfico	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019	
	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total
Gránulos líquidos	28.774.987	28,33	31.763.061	29,59	30.577.074	27,95
Gránulos sólidos	2.102.907	2,07	1.718.439	1,60	973.830	0,89
Mercancía general	65.452.560	64,45	69.062.429	64,33	73.331.147	67,02
Mercancía general contenerizada	57.410.048	56,53	60.284.090	56,44	64.283.309	58,75
Pesca	1.015	0	879	0	0	0
Tráfico Total	101.555.971		107.361.029		109.415.052	

I 11. Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del Puerto.

El principal origen de las mercancías es Marruecos (5,3 millones de toneladas), Nigeria (4,5 millones de toneladas), Turquía (3,5 millones de toneladas), Egipto (3,4 millones de toneladas), Estados Unidos (2,7 millones de toneladas), China (2,5 millones de toneladas), Italia (2,3 millones de toneladas), Brasil (1,9 millones de toneladas), Portugal (1,8 millones de toneladas), Rusia (1,7 millones de toneladas), Arabia Saudita (1,7 millones de toneladas), India (1,4 millones de toneladas) y Países Bajos (1 millón de toneladas). Por su parte, los puertos nacionales fueron origen de 3,6 millones de toneladas.

En cuanto a su destino, las mercancías se dirigen principalmente a Marruecos (5,7 millones de toneladas), Estados Unidos (2,9 millones de toneladas), Nigeria (1,8 millones de toneladas), China (1,6 millones de toneladas), Italia (1,5 millones de toneladas), Turquía (1,4 millones de toneladas), Portugal (1,3 millones de toneladas), Sudáfrica (1 millón de toneladas), Ghana (1 millón de toneladas), África del Sur (1,1 millones de

toneladas), Angola (1,1 millones de toneladas), Senegal (0,9 millones de toneladas), y Ghana (0,9). Finalmente, los puertos nacionales constituyeron el destino de 5,4 millones de toneladas.

I 12. Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales expresado en tanto por ciento del total facturado.

	2019	% sobre Cifra de Negocios Total
Cliente 1	11.389.894,43	12,43
Cliente 2	11.127.518,58	12,15
Cliente 3	6.869.820,18	7,50
Cliente 4	5.315.289,78	5,80
Cliente 5	4.955.059,43	5,41
SUMA 5 PRINCIPALES CLIENTES	39.657.582,40	43,39
CIFRA DE NEGOCIOS TOTAL	91.611.453,70	100,00

I 13. Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el Puerto para su desarrollo³.

Los principales sectores de actividad en los que las empresas de la Comunidad Portuaria desarrollan su actividad son: terminales de contenedores, navieras, estiba y desestiba, agencias de aduanas, consignatarios, transitarios, bunkering, avituallamiento, aprovisionamiento, reparaciones navales, almacenamiento, logística del frío, transporte terrestre, etc. Asimismo, especial mención merecen las empresas ubicadas en la zona norte del arco de la Bahía de Algeciras dedicadas a actividad industrial, como son el refino de petróleos, producción de energía eléctrica y la fabricación de acero inoxidable.

Servicios

I 14. Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del Puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos el papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras ofrece una amplia variedad de servicios que vienen establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tales como practicaje, remolque, amarre y desamarre, embarque y desembarque de pasajeros, carga y descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje, recepción de desechos y residuos generados por buques, carga, estiba, desestiba, tránsito marítimo y trasbordo de mercancías.

I 15. Número de empresas que operan en el Puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

² Utilizar como grupos: gránulos líquidos, gránulos sólidos, mercancía general convencional, mercancía general en contenedores en régimen import-export, mercancía general en contenedores en régimen de tránsito y pesca.

³ Como, por ejemplo, puedan ser: automoción, pesquera, astilleros, sector energético, cerámico, cementero, agroalimentario, piedra tallada, siderúrgico, etc.

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el Puerto durante 2019	
Tipo de servicios	Número de empresas
Estiba	9
MARPOL	5
Practicaje	2
Remolque	1
Amarre	7

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público	
Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	287
Autorizaciones	79

I 16. Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.

Superficie terrestre real (m ²)	5.302.126 m ²
Superficie terrestre concesionado (m ²)	2.285.000 m ²
RATIO (%)	43,10%

I 17. Porcentaje de las toneladas totales movidas en el Puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas⁴ sobre total de tráfico de mercancías.

En 2019, el porcentaje de toneladas movidas que corresponden a terminales marítimas de mercancías es del 89,34%.

Calidad de servicio

I 18. Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el Puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el Puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como por ejemplo, disponibilidad a través de internet de pliegos reguladores de servicio, jornadas informativas sectoriales, etc.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para garantizar el libre acceso y libre competencia de la iniciativa privada en el puerto.

- Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios.
- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones.

- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión.

- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.

- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

- Se incluirá cualquier otra información sobre iniciativas que a juicio de la Autoridad Portuaria garanticen que la iniciativa privada interviene en proceso de explotación del puerto en un marco de transparencia y libre competencia.

Los mecanismos de información que tiene todo operador que desee prestar servicios en el Puerto u optar a una concesión son los boletines oficiales.

I 19. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Con el objetivo de la mejora continua en la eficiencia y calidad de los servicios prestados a las mercancías canalizadas por el Puerto Bahía de Algeciras, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) viene desarrollando diferentes líneas de trabajo.

Dentro de la evolución de Teleport, Port Community System del Puerto Bahía de Algeciras, se están desarrollando los servicios de valor añadido considerados más prioritarios tanto para la comunidad logístico-portuaria con el objetivo de alcanzar mayor fiabilidad y eficiencia, así como una mayor transparencia y trazabilidad de la mercancía a lo largo de la cadena logístico-portuaria. Dichos servicios de valor añadido son los denominados “Servicio de gestión de listas de carga y descarga de contenedores” y “Servicio de relación por medio de transporte”.

Por otra parte, dentro de la oferta de servicios de un puerto, la calidad de los servicios prestados por los Servicios de Inspección en Frontera (SIF) y por los demás organismos y entidades implicados en el despacho de mercancías, tanto en el proceso de importación como de exportación, es uno de los factores que influye directamente en la cadena de valor de los servicios portuarios. A este respecto, se han llevado a cabo diferentes iniciativas para la implementación de medidas asociadas a procesos operativos y a la gestión de recursos humanos, al objeto de aumentar la productividad de los expedientes tramitados y disminuir los tiempos de inspección de las mercancías en el Puesto de Inspección Fronterizo (PIF) del puerto de Algeciras.

Asimismo, la APBA publicó en 2019 la “Carta de Servicios del Puesto de Inspección Fronterizo del Puerto Bahía de Algeciras”, con vigencia 2019-2021, en la que se establecen los compromisos de los organismos y entidades así como de los operadores (transitarios y agentes de aduanas), para la mejora de la gestión de los recursos del PIF y de los servicios que se prestan en sus instalaciones. Dicha Carta de Servicios define igualmente los indicadores de seguimiento y evaluación que proporcionan la información necesaria para la adopción de medidas y toma de decisiones que permiten mejorar los niveles de calidad de estos servicios:

- Atención al público y tramitación documental (telemática y presencial).
- Coordinación de las actuaciones en contenedores y camiones.
- Inspección documental.
- Inspección física de mercancías.
- Inspección de animales vivos.

⁴ Terminal marítima de mercancías: instalación destinada a realizar la transferencia de mercancías entre los modos marítimo y terrestre, o el tránsito y trasbordo marítimos, que puede incluir superficies anejas para el depósito o almacenamiento temporal de las mercancías y los elementos de transporte, así como para su ordenación y control.

- Despacho y salida de la mercancía.

Para velar por la excelencia de los servicios en la trazabilidad de la mercancía en el proceso de importación/exportación a lo largo de la cadena logística, dentro del ámbito portuario, se creó la Comisión Import-Export compuesta por representantes de los organismos, entidades y operadores privados implicados, y de la que depende un Comité de Seguimiento cuya principal función es supervisar el correcto cumplimiento de la citada Carta de Servicios.

I 20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

Nº empresas acogidas a bonificación para incentivar calidad servicio	Volumen tráfico
3	30.364.606 Tm

I 21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del Puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el Puerto.

El Servicio de Atención al Cliente de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras gestiona las solicitudes de información, quejas, sugerencias y otras comunicaciones que se reciben con un plazo de respuesta no superior a 10 días hábiles. Los clientes o usuarios del Puerto, pueden contactar con el Servicio de Atención al Cliente a través de teléfono, correo electrónico, de forma presencial o a través del formulario de la página web de la Autoridad Portuaria en el que pueden realizar sugerencias, quejas o solicitudes de información.

Durante el año 2019, el Servicio de Atención al Cliente ha tramitado 1.331 expedientes, correspondientes a reclamaciones, quejas, sugerencias, solicitudes de información y otras comunicaciones.

Aproximadamente cada dos años la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, realiza un estudio para conocer el índice de percepción de la calidad de los servicios del puerto, en el que se mide entre otros valores, el nivel de satisfacción de los clientes o usuarios del Puerto. El estudio se realiza mediante:

- Encuestas telefónicas dirigidas a consignatarios, transitarios, agentes de aduanas, concesionarios, estibadores, compañías navieras y capitanes de buques.
- Encuestas presenciales destinadas a pasajeros y transportistas.
- Encuestas vía email para los usuarios del Servicio de Atención al Cliente.

La evolución de los resultados de los estudios realizados es la siguiente:

	2001	2003	2005	2007	2010	2012	2015	2017	2019
Pasajeros Algeciras	6,08	6,79	6,54	6,24	6,20	6,78	6,80	6,12	6,75
Pasajeros Tarifa	-	-	-	-	-	-	7,53	7,06	6,18
Transportistas	5,33	5,30	4,82	5,21	3,30	6,12	4,68	5,65	7,63
Agentes	6,17	6,30	5,99	5,83	6,23	6,35	6,66	6,94	7,55
Capitanes	7,25	7,29	7,28	7,74	7,70	8,40	8,47	8,60	8,66
Usuarios SAC	-	-	-	-	7,78	7,53	7,97	8,16	8,08



Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

I 22. Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad Puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial⁵.

En relación al tráfico ferroviario, se realizó la coordinación y el seguimiento de la operativa ferro-portuaria con los distintos agentes actuantes (ADIF, empresas y operadores ferroviarios y clientes finales). El servicio multinaviera a cargo de RENFE Mercancías se ha ido consolidando, estableciendo sinergias operativas de composición de trenes entra la carga portuaria con la carga continental que producen las industrias de la Bahía de Algeciras y que se componen en la Terminal de San Roque Mercancías.

Se ha realizado el seguimiento de los diferentes convenios establecidos en materia intermodal (Convenio de Conexión a la RFIG del Puerto de la Bahía de Algeciras con ADIF, Acuerdo para la Gestión de las Operaciones en la Red Ferroviaria Interior del Puerto Bahía de Algeciras con ADIF, Convenio para la aportación Financiera de la ABPA con cargo al FFAT en la mejora de la línea Algeciras-Bobadilla con ADIF y OPPE...etc).

⁵ Ejemplos de estrategias e iniciativas ligadas a la promoción de la intermodalidad puerto-ferrocarril

- Infraestructura: existencia o no de un Plan Director Ferroviario.
- Coordinación funcional: desarrollo del convenio de conexión ferroviaria. Entre otras cuestiones:
 - Firma del convenio de conexión ferroviaria.
 - Existencia de normas de circulación ferroviaria dentro del Puerto.
 - Elaborado el documento de información sobre la red (transparencia de cara al sector en relación con las condiciones de acceso a la red ferroviaria del Puerto).
 - Nombrado el responsable de seguridad en la circulación ferroviaria.
- Formación personal responsable y/o auxiliar de circulación del Puerto.
- Gestión comercial Existencia o no de acciones concretas con la comunidad portuaria y logística para transferir y concertar carga al ferrocarril (en particular con las empresas estibadoras, los transitarios marítimos y los operadores logísticos.

En cuanto a las estadísticas correspondientes al tráfico ferroviario, en 2019 los datos más relevantes han sido:

- Se ha batido el record mensual de TEUs movidos desde que se inauguró la T1 (Terminal Ferroportuaria de Isla Verde Exterior), con un total de **3.341 TEUs en el mes de octubre**.
- Se ha batido el record mensual de trenes en la T1. En el mes de **agosto se hicieron 96 TRENES** lo que supuso 35 trenes más que el mes de agosto de 2018 (+57%) que fue el mes de máximo número de trenes que teníamos contabilizado (en el periodo 2013-2019). En este periodo se han realizado un máximo de 4 TRENES/día en varias ocasiones (4 entradas y 4 salidas).
- La media mensual de trenes en 2019 ha sido de 68 (sólo se han contabilizado los meses dónde ha habido tráfico ferroviario), muy por encima de años anteriores, del orden de 27 trenes más por mes desde que se inauguró la T1 en 2013 (aprox. el 40% más de trenes mensuales)
- El **total de TEUs acumulados en 2019 ha sido 15.624 TEUs** que supone el 3er año con más tráfico ferroviario desde que se inauguró la T1 y de la década 2009-2019 (2013 - 18.309 TEUs y en 2014 – 18.607 TEUs). Hay que tener en cuenta que este año se ha empezado a tener tráfico a partir de mayo por el corte de vía.
- En **camiones quitados a la carretera** (por haber salido por ffcc) en el acumulado del año: **7.799 camiones**.
- El reparto de modalidad del tráfico ha sido: el 86,34 % Cliente (13.495 TEUs) vs 13,66% Multinaviera (2.135 TEUs).
- El servicio Multinaviera ha tenido un 53.23% Export y un 46.77% Import.

Hasta el mes de mayo de 2019 continuó el corte de la línea Algeciras-Bobadilla por los problemas que ocasionaron en la vía los temporales de lluvia que se produjeron en el mes de octubre de 2018, aunque como reflejan las cifras anteriormente mencionadas, no ha supuesto una merma, sino lo contrario, en el avance del tráfico ferroportuario de nuestro Puerto.

Muy destacable son los trabajos que se han ido desarrollando con ADIF y Aragón Plataforma Logística (APL) para la implantación de un servicio de Autopista Ferroviaria entre Algeciras-Zaragoza. Esta iniciativa de desarrollo de una Autopista Ferroviaria (A.F.) en ancho ibérico se establece con el fin de potenciar la intermodalidad en la Península Ibérica en lo referente a los tráficos entre Europa y Marruecos. Se ha abordado una primera fase en el que se ha realizado un análisis del tráfico potencial captable, un análisis de la infraestructura (lineal y nodal) para establecer las posibles necesidades de actuaciones para la mejora de gálibos, accesos...etc., se ha realizado un análisis de la explotación del servicio, adecuando las necesidades de surcos y horarios; un análisis del material rodante disponible y su ajuste a las necesidades del servicio, así como la identificación de políticas de sostenibilidad e incentivos que puedan ayudar a la implantación del servicio. Esta iniciativa, continuará con una segunda fase de desarrollo para terminar con la implantación.

En un claro impulso de la estrategia intermodal del Puerto Bahía de Algeciras, 2019 ha supuesto un avance en la búsqueda de plataformas logísticas intermodales interiores. Fruto de esta mejora, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, junto con otras Autoridades Portuarias andaluzas (Huelva, Sevilla, Málaga y Cádiz) realizaron una oferta conjunta para la explotación de la Terminal Ferroviaria de mercancías de Córdoba (El Higuero). Otro punto importante en este sentido será el convenio que la APBA, junto con ADIF y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) formalice para el desarrollo de la nueva terminal intermodal de San Roque.

I.23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

El **tráfico total de vehículos industriales** en la línea Algeciras – Tanger Med – Algeciras fue en 2019 de: **326.529** unidades, lo que supone batir un año más las cifras históricas conseguidas el pasado año con un aumento cercano a las 29.500 unidades sobre los datos obtenidos en 2018, lo que representa un **9,92% de incremento**.

Proyección 2025: En caso de mantenerse este incremento porcentual de forma sostenida, en 2025 estaríamos cerca de alcanzar la cifra de los 600.000 camiones estimados en el estudio llevado a cabo por Tanger Med. Nos encontraríamos concretamente con un total de 576.000 vehículos/año. Cifra a la que habría que añadirle los 40.000 camiones/año de la línea de Ceuta. Total proyección tráfico ro-ro Tanger Med + Ceuta: 616.000 unidades/año.

Asimismo, con el objetivo de mejorar la operativa del tráfico ro-ro, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones: análisis de las rotaciones de buques ro-ro desde el muelle Príncipe Felipe y de la evolución de la demanda en la Terminal de Tráfico Pesado (TTP); coordinación y dirección de la ejecución del Proyecto de Acondicionamiento y Automatización de los Controles de Accesos al Puerto Bahía de Algeciras (SIGCA2); dirección de los trabajos para el Estudio de soluciones funcionales para la mejora de la gestión de la operativa con Ceuta y Tánger Med y en el Estudio de Movilidad en el ámbito del Campo de Gibraltar de la Junta de Andalucía (Plan de transporte metropolitano); Control del transporte horizontal, Análisis de la evolución de la demanda en la TTP, dirección de los trabajos para el Estudio de la congestión en la TTP y del desalojo del área Schengen de Galera; por otra parte, se mantuvieron reuniones de trabajo con el puerto de Tanger Med con el fin de mejorar la coordinación del tráfico ro-ro entre ambos puertos.

En 2019 se procedió también a la planificación para el acondicionamiento de espacios con el objetivo de responder a las necesidades de explotación (ro-ro, viales de emergencia, etc.), destacando la ubicación del nuevo sistema de inspección no intrusivo de vehículos y contenedores en el área de Isla Verde Exterior, cuyos pliegos para la adquisición y mantenimiento del mismo se elaboraron para su licitación en 2020.

I.24. Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del Puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el Puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura en relación al total de mercancía general marítima import-export.

AÑO	Ferrocarril	Carretera	Roro	Mercancía general
2017	80.837,00	12.256.122,00	7.712.375,00	11.582.656,00
2018	60.927,00	13.400.000,00	8.336.434,00	12.667.756,00
2019	88.454,00	13.821.744,00	9.045.984,00	13.910.198,00

% Evolución 3 años		
AÑO	% ferrocarril / (carretera + ferrocarril)	% Roro / mercancía general import-export
2017	0,78	66,59
2018	0,45	65,81
2019	0,64	65,03

Comunicación institucional

I.25. Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

La identificación de los grupos de interés responde a la premisa básica de la responsabilidad de esta Autoridad Portuaria en la coordinación de las actuaciones propias y de terceros en el cumplimiento de su misión, siendo la relación de los grupos de interés la siguiente:

- Empleados.
- Ciudadanía.
- A nivel institucional: Junta de Andalucía, Ayuntamientos, Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar y Universidad.
- Desde el punto de vista del negocio:
 - Grandes concesionarios.
 - Navieras.
 - Consignatarios.
 - Transitarios.
 - Agentes de aduanas.
 - Asociaciones de prestadores de servicios: APEMAR, AESBA, FECG.
- A nivel sindical:
 - UGT.
 - CCOO.
 - Coordinadora.
- En cuanto a grupos ecologistas:
 - Verdermar.
 - Agaden.

I.26. Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

Algunos de los grupos de interés tienen representación en el Consejo de Administración (Ayuntamientos, Cámara de Comercio, UGT, CCOO). Con otros grupos de interés se han establecido convenios de colaboración como por ejemplo universidades, ayuntamientos, Cámara de Comercio, y con el resto de grupos de interés, en ocasiones, se han realizado entrevistas o se ha atendido a sus demandas de información.

I.27. Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales inquietudes de nuestros grupos de interés son las siguientes:

- Empleados:
 - Generación de empleo estable, cuidado de los empleados, inversión en formación, labor de reciclado continuo, de adaptación a nuevas fórmulas, todo ello influye en la competitividad y al final

es un beneficio para la empresa.

- Apuesta por el desarrollo y la retención del talento. Promociones internas contra “fichajes”.
- Mantenimiento del poder adquisitivo.

• Relaciones Puerto – Ciudad:

- Entender estas relaciones como negocio portuario para la ciudadanía del Campo de Gibraltar. Mejorar la relación para que la ciudad perciba los beneficios de tener un Puerto tan importante como este.

- Trasladar a la ciudadanía los beneficios que genera la actividad portuaria, el esfuerzo por el desarrollo de infraestructura y la importancia que tiene para el desarrollo del Campo de Gibraltar y de Andalucía.

- Explicar bien qué se hace, cómo se hace, cuáles son los criterios por los que se hace y qué objetivos se persiguen.

• Contribución al desarrollo económico local y regional (Hinterland):

- Los Puertos ocupan una parte muy importante y muy cualificada del territorio, por lo que han de tener un compromiso respecto al desarrollo del territorio y de alguna forma orientar su gestión y su negocio a que el valor añadido que genera la actividad redunde también en el desarrollo íntegro del mismo: participar y promover actuaciones económicas de empleo, de inversión en su área de influencia con actividades complementarias a las del Puerto para generar actividad económica en el entorno.

- Conexiones ferroviarias, zonas logísticas, corredor central que en el futuro conectará al Puerto de Algeciras con el resto del territorio peninsular español.

- Implicación del Puerto de Algeciras en el desarrollo de todo su hinterland, es decir, de toda Andalucía. La estrategia ahora mismo de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es penetrar más en el territorio, ser más que un Puerto de exportación e importación. Un buen desarrollo de la logística integral en Andalucía le permitirá mejorar sus exportaciones e importaciones.

• Sostenibilidad medio ambiental:

- En la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras convergen casi todas las problemáticas de tipo ambiental por ello tienen una política global en materia ambiental y de sostenibilidad de su actividad.

- Proyectos, iniciativas y cuestiones ambientales se elevan al Consejo de Administración, para su aprobación y / o conocimiento.

- Política de seguridad marítima y medioambiental en relación con el medio marino. La responsabilidad ambiental en la ejecución de infraestructuras y en operaciones marítimas.

• Seguridad marítima:

- Responsabilidad en temas ambientales en la ejecución de las infraestructuras, como por ejemplo el proyecto de la ampliación del Puerto de Tarifa, donde se va más allá de la legislación medioambiental, por su enclave junto al Parque del Estrecho.

- Las operaciones marítimas: el elevado volumen de mercancía y tráfico marítimo que gestiona la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, requiere una firme política de seguridad y protección marítima y portuaria, para evitar que se produzcan accidentes, vertidos o hundimientos.

- El público no distingue qué es responsabilidad de la administración marítima y qué es responsabilidad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, además se olvida que en el entorno del Estrecho hay otros Puertos. Es importante que se transmita a la opinión pública y al resto de administraciones la política muy sensible y muy rigurosa del Puerto Bahía de Algeciras en esta materia, que al fin y al cabo es un elemento de mayor seguridad marítima, ambiental y portuaria en los tráficos del Estrecho.

• Grandes Proyectos de transformación / planificación de inversiones:

- Diversificación de los operadores del Puerto: ha sido un éxito reconocido traer a un operador de una potencia emergente del continente asiático. Muy importante para Andalucía y para la ZAL.

- Configuración en zonas próximas al Puerto: tener varias zonas en la Comarca del Campo de Gibraltar de actividades logísticas, superando los límites de ser un Puerto de transbordo. Con la creación de la ZAL, se abre la posibilidad de crear valor añadido, que en definitiva es crear empleo y riqueza en nuestra región.

- Apuesta decidida por el ferrocarril: la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha sido una de las instituciones con un papel predominante en reivindicar la mejora de las comunicaciones del Puerto, para que se desarrolle más y genere más riqueza.

• I+D+I / Colaboración con la universidad / Apoyo a la cultura del emprendimiento:

- Proyecto campus tecnológico: el sector logístico y de transporte debe evolucionar para crear mayor riqueza y empleo.

- La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras como catalizador de la dirección hacia dónde se debe trabajar, en qué líneas de I+D+I y de formación.

- Proyecto de capacidades del sector portuario. Formación orientada al empresario, ajustada a las demandas que se exigen desde el sector empresarial.

- Apoyo a las relaciones internacionales de la universidad: aprovechar el carácter de proyección internacional y el caudal de conexión que tiene el Puerto, pueden ser aval de iniciativas universitaria, como las jornadas internacionales de logística o el Aula Universitaria del Estrecho.

- Se participa en todas la instituciones empresariales, tiene un conocimiento del sector a nivel global sin igual, sobre nuevas oportunidades para las PYMES locales al traer a grandes operadores de mercados emergentes.

I_28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

Durante el año 2019, destacan los siguientes proyectos de colaboración y coordinación con otras administraciones:

- Convenio entre la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y la Universidad de Cádiz en materia de realización del Master Oficial en Gestión Portuaria y Logística.



- Convenio entre la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y la Universidad de Cádiz en materia de realización del Master Oficial en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

- Convenio con la Universidad de Cádiz, para desarrollar un programa de prácticas externas en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras como entidad colaboradora, conforme con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Universidad:

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras mantiene un compromiso permanente de colaboración con la Universidad que cristaliza en los diferentes acuerdos de colaboración que mantiene vigentes:

Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA), entidad docente sin ánimo de lucro, que tiene por objeto aproximar la universidad al entorno laboral de la provincia de Cádiz.

El Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas se mantuvo vigente con la Universidad de Cádiz durante 2019. Señalar que 10 estudiantes universitarios, han desarrollado sus prácticas por un total de 4.100 horas.

I_29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras colabora activamente con la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar (AGI). De igual modo, también colabora con algunos proyectos en materia de logística promovidos por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar, así como con la Asociación Propeller Club de Algeciras, adscrita a The Propeller Club of the United States, con la Asociación Técnica de Puertos y Costas Sección Española (AIPCN), con la International Association of Ports and Harbors (IAPH) y con la asociación Comunidad Portuaria Bahía de Algeciras (COMPORT).

Promoción comercial

130. Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del Puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

A lo largo del año 2019, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha desarrollado, en estrecha colaboración con la asociación promocional Comunidad Portuaria de la Bahía de Algeciras (COMPORT), un ambicioso Plan Comercial y de Marketing con el que se ha pretendido atender todas las necesidades comerciales planteadas por los diferentes sectores de actividad del Puerto de Algeciras.

Los objetivos han sido desarrollar las principales áreas de actividad portuaria, aumentar la competitividad e incrementar los tráficados en mercados estratégicos (LATAM, África y Asia), así como promocionar los servicios al buque que ofrece el Puerto Bahía de Algeciras en su conjunto, con un enfoque amplio en los tráficados desde su integración, control y seguimiento dentro de las distintas cadenas logísticas en las que el PBA participa. Para la consecución de las 25 acciones comerciales englobadas en el Plan Comercial 2019 se ha realizado un despliegue comercial de delegaciones en 15 países pertenecientes a 4 continentes.

En el marco del programa ITI (Iniciativa Territorial Integrada) se ha desarrollado una programación conjunta entre la APBA y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) bajo la línea de trabajo ITI denominada "Captación de inversiones e internacionalización", mediante la cual se han llevado a cabo misiones directas, inversas y asistencia a ferias.

Entre las acciones dirigidas al foreland, el Puerto de Algeciras participó en diferentes ferias internacionales de referencia de los sectores de import/export, contenedor, Ro-Ro, logística y sector reefer: en febrero en la feria Fruit Logistica en Berlín, en octubre en Conxemar en Vigo y Anuga en Colonia, así como en Fruit Attraction en Madrid.

De igual forma, se desarrollaron las siguientes acciones específicas para la consolidación del Puerto de Al-

geciras como puerta de entrada y salida al mercado nacional de mercancías refrigeradas o congeladas, con origen Sudamérica, Centroamérica y África:

- Enmarcados en el stand de Puertos de Estado, repetimos participación un año más en la feria Intermodal South America, el mayor evento de logística portuaria en Sudamérica y donde el Puerto de Algeciras desarrolla su estrategia comercial en relación con el hemisferio Sur.
- Del 28 al 31 de mayo nos desplazamos hasta Miami para participar en el Congreso Internacional del Banano.
- El pasado 10 de junio colaboramos con la Promotora del Comercio Exterior en Costa Rica (PROCOMER), en tanto socios estratégicos en Europa, para la organización de un evento Showcooking enfocado a la promoción de la fruta tropical de Costa Rica para el sector de la hostelería de Málaga y Costa del Sol.
- A petición de la propia PROCOMER, y aprovechando la participación junto con nuestra Comunidad Portuaria en el Buyer Trade Mission del 16 al 20 de septiembre, se firmó un Memorando de Entendimiento que diera soporte al trabajo que se ha venido desarrollando durante los últimos años.
- Cerramos la promoción de los tráficados reefer con la Misión Comercial a Perú, celebrada del 18 al 21 de noviembre en Lima y Callao, donde los exportadores peruanos nos expusieron sus necesidades en relación al mercado europeo.
- Tras volver de Perú y en colaboración con PROCOMER el 26 de noviembre atendimos la visita de una delegación de empresas exportadoras peruanas, que tuvieron la oportunidad de conocer in situ las capacidades del Puerto de Algeciras.

En el marco del nodo logístico del Estrecho, el tráfico Ro-Ro constituye una de las principales fuentes de actividad de nuestro puerto. En concreto, dentro del mercado de Marruecos, el sector industrial de la automo-



ción es el que más se está desarrollando y posiblemente sea el que más incidencia tiene en los crecimientos de este tráfico. En este sentido, participamos en el AMT Automotive Meeting celebrado en Tánger Med del 6 al 8 de febrero.

Con fecha 13 de febrero se rubricó un acuerdo de colaboración avanzada con Tánger Med, en el marco de la visita de Estado de España al Reino de Marruecos. Dicho acuerdo fue suscrito por nuestro anterior Presidente Manuel Morón y Fouad Brini, Presidente de Tánger Med.

En abril estuvimos igualmente presentes en la feria Logismed, celebrada del 9 al 11 en Casablanca, donde contamos con el apoyo de la Cámara de Comercio de España en Tánger.

En junio nos desplazamos a Rabat en el marco de la celebración del Encuentro Empresarial Andalucía – Marruecos organizado por EXTENDA, donde la APBA tuvo la oportunidad de participar en una amplia jornada de reuniones.

El pasado 27 de junio la Embajada de Marruecos en España tuvo a bien cursar invitación a nuestro Presidente para participar en el Desayuno de Trabajo Marruecos – España organizado en Madrid.

Del 1 al 3 de junio participamos en el Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial organizado por ICEX en Casablanca.

Entre las actividades desarrolladas en el marco del acuerdo Avanzado de colaboración firmado con Tánger Med, se encuentra la participación conjunta en diferentes eventos, como la Jornada Técnica del Tráfico del Estrecho que se celebra anualmente en Agadir.

Dentro del sector de servicios al buque se participó en febrero en BreakBulk Dubai y en la IP Week de Londres, en abril en la feria East Med Marine en Limassol (Chipre), en Bremen en la feria BreakBulk Europe, en junio en Norshipping, y en noviembre por vez primera en la feria Europort de Róterdam.

En esta línea de negocio destacan las siguientes actuaciones:

- Celebración del 26 al 28 de marzo de la Conferencia Internacional Argus Bunker Fuels Algeciras, que congregó a 167 profesionales de 24 nacionalidades para debatir el cambio normativo del IMO 2020. El evento contó con un decidido apoyo de la Comunidad Portuaria, así como de los puertos limítrofes que desarrollan igualmente esta actividad.
- La Misión Comercial del Sector Bahía en 2019 nos llevó a Estados Unidos donde tuvimos la oportunidad de reunirnos con las comunidades portuarias de Connecticut, Nueva York y Virginia.

Por otra parte, hemos continuado con la línea de trabajo de la APBA dirigida a estrechar relaciones con el mercado chino, con sendas participaciones en el Foro Empresarial España-China celebrado en Shenzhen del 12 al 14 de mayo, así como en el encuentro de trabajo con el Consejero Económico y Comercial de China en España celebrado en Madrid el pasado 27 de junio.

Fruto del marco de relación creado después de la firma del Memorando de Entendimiento suscrito en noviembre de 2018, en 2019 hemos tenido la consideración de co-organizadores del Foro Marítimo Internacional para la Cooperación Portuaria de la Nueva Ruta de la Seda, celebrado los días 11 y 12 de julio, habiendo participado en los paneles y reuniones más relevantes. Adicionalmente aprovechando el marco del Foro, se desarrolló una reunión entre los Presidentes del Puerto de Ningbo y Algeciras, donde se revisaron los aspectos trabajados conjuntamente durante el último año, y fijado los próximos aspectos a promover.

Igualmente, aprovechando la visita de Estado de España en Corea del Sur el pasado 25 de octubre, el Repre-

sentante del PBA en Corea del Sur, Sr. DW KIM, participó con una amplia agenda de reuniones.

Finalizamos el 2019 con una importante Misión Comercial Multisectorial a Corea del Sur con una amplia participación de empresas de nuestra Comunidad Portuaria del 2 al 5 de diciembre, donde destacamos la implicación de la Embajada de España en Corea del Sur.

Entre las acciones relacionadas con el sector logístico, del 19 al 21 de septiembre participamos en el Congreso Nacional de la Asociación FETEIA, así como en la feria IMEX Andalucía celebrada en Málaga el 13 de noviembre.

Con fecha 21 de octubre celebramos en Madrid una Jornada centrada en el servicio al Transporte y Comercio Internacional, que sirvió como escaparate para informar a las principales empresas del sector marítimo portuario nacional de los principales retos a los que el PBA deberá enfrentarse en los próximos años.

Fruto de la trayectoria de la APBA, se requirió su presencia como ponente en foros especializados del sector marítimo como el Seminario Ship2Iberia en enero en Róterdam, en octubre en el Congreso BVL Logística celebrado en Berlín y en el Mediterranean Bunker Conference en noviembre en Atenas.

Resultado de su estrategia para posicionarse en los mercados de productos Halal, en febrero asistimos en Madrid a una reunión con las oficinas comerciales de los países ASEAN (Malasia, Indonesia, Brunéi, Vietnam, Camboya, Laos, Birmania, Singapur, Tailandia y Filipinas), y con fecha 4 de abril se participó en Madrid en la conferencia Islamic Finance & Tourism: new scenarios, new business.

Algeciras Business Cluster

La APBA participa junto con instituciones y entidades de referencia asociadas a la actividad logística y de transportes, promoción e inversión, en el proyecto ALGECIRAS BUSINESS CLUSTER (ABC).

En este sentido, la Herramienta ABC sigue identificando y apoyando oportunidades de inversión y cooperación empresarial, junto con las sinergias que representa el entorno socio-económico de la Comarca del Campo de Gibraltar a través de su motor principal como es el ámbito logístico-portuario, con un enfoque centrado en la generación y atracción de inversión en la Bahía de Algeciras.

Proyección europea e internacional

La APBA ha seguido desarrollando una activa participación en iniciativas y proyectos en el marco de su agenda europea. En lo relativo a la Organización Europea de Puertos (ESPO), tanto en la Asamblea General como a través de sus comités ejecutivos de Logística, Intermodalidad e Industria así como de Asuntos Marítimos y Seguridad. Éste último comité celebró su encuentro en Algeciras con fecha 19 y 20 de septiembre. En calidad de miembro fundador de la Asociación Medports, la APBA ha participado en la Asamblea General y Comité Ejecutivo, así como en los Comités de Relaciones con Organismos Internacionales y Smart Ports.

De igual forma, se ha venido participando en las reuniones de los grupos de trabajo de puertos y foros de los Corredores Atlántico y Mediterráneo de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T).

Proyecto de Cooperación Interregional España-Portugal FOCOMAR

Con fecha 30 de mayo se suscribió nuestra participación, junto con el Consejo Andaluz de Cámaras y la autoridad portuaria de Huelva, en el Proyecto de Cooperación Interregional España-Portugal Focomar. El proyecto, cuya iniciativa fue aprobada en el marco del Programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, se propone el desarrollo de actuaciones de impulso del transporte marítimo en el área de cooperación del proyecto transfronterizo.

Desarrollo de los tráficos de GNL

Desde hace varios años el Puerto de Algeciras viene promoviendo el uso del gas natural licuado como combustible marino, apoyando diversos proyectos con ese objetivo. En este sentido, en tanto socio institucional, Algeciras acogió la sede de la III Conferencia del Proyecto CORE LNGas HIVE celebrado con fecha 24 de abril.

I 31. Montante de gastos destinados a la promoción comercial del Puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

	2019
Gastos en promoción comercial	552.224,34
Otros gastos de explotación	32.120.873,41
%	1,72

Compromiso institucional

I 32. Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar del catálogo de servicios electrónicos que la Autoridad Portuaria pone a disposición de los usuarios del puerto, y de los ciudadanos en general, a través de su sede electrónica o su página web.

- Sede Electrónica:

- Solicitud General que incluye registro telemático.
- Solicitud de Dominio Público.
- Solicitud de reclamación de liquidaciones por tasas de utilización y facturas por tarifas comerciales.
- Solicitud de tarjeta acreditativa y/o vehículos particulares para trabajadores.

- Web:

- Estadísticas.
- Información al pasajero.
- Directorio de empresas.
- Perfil del contratante.
- Información de líneas regulares.
- Sistema de información meteorológica.
- Servicio de Atención al Cliente.
- Conoce tu Puerto.
- Comisión Puerto Comarca.
- Portal de Innovación.
- Embarque de autocares.

- Informar si la Autoridad Portuaria pone a disposición del ciudadano un catálogo de datos abiertos, y que tipo de datos son accesibles (En el marco del Plan de la Reutilización de la Información del Sector Público, Real Decreto 1495/2011).

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras publica información que puede ser examinada en el siguiente portal: <http://transparencia.gob.es/>

Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

La APBA está inmersa en la ejecución de un plan operativo de ciberseguridad que incluye la elaboración de un Plan de contingencias y de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, según los criterios establecidos por el "INCIBE": <https://www.incibe.es/protege-tu-empresa/que-te-interesa/plan-contingencia-continuidad-negocio>

- Informar sobre las iniciativas desarrolladas en materia de ciberseguridad.

Se han incorporado nuevas medidas de seguridad en la navegación WEB, se ha mejorado la seguridad perimetral a nivel de comunicaciones y se han realizado dos actuaciones de hacking ético para identificar posibles debilidades con la intención de corregirlas.

Paralelamente se sigue trabajando en el plan operativo de ciberseguridad.

Calidad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha implantado alguna metodología específica destinada a garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.

Se ha elaborado y puesto en marcha un plan para la implantación de un sistema de gestión de servicios TI basado en ITIL y la consecución de la norma ISO/IEC 20.000.

Puerto Inteligente.

- Informar sobre las iniciativas desarrolladas por la Autoridad Portuaria en el ámbito de los Puertos Inteligentes.

- Consecución del certificado de Sistema de Gestión de la I+D+i acorde a la Norma UNE 166002:2014.
- Desarrollo del prototipo de una plataforma colaborativa de datos dentro del proyecto Container Value Chain.
- Colaboración con AECOC – GS1 Spain, representante nacional de la organización global GS1.
- Consulta Preliminar al Mercado para la actuación: "Inteligencia Predictiva y Prescriptiva para la Optimización de las operaciones logístico-portuarias en el Puerto de Algeciras."
- Licitación del proyecto "Sistema Avanzado de Predicción de la Operatividad Buque-Infraestructura."
- Desarrollo de dos módulos clave para la logística del contenedor y la integración con las cadenas logísticas: "Servicio de Listas de carga/descarga" y "Servicio de Generación y envío electrónico de la Relación por Medio de Transporte".
- Adhesión a la Asociación Internacional de Port Community Systems (IPCSA).
- Incorporación a la iniciativa Tradelens en materia de blockchain aplicado a la cadena de valor.
- Puesta en marcha del sistema SACR, la primera red LTE privada con servicios de banda ancha es-

- tandarizados para las operaciones de coordinación y emergencia del sistema portuario europeo.
- Programa de Cultura de Innovación.
- Organización de premios y concursos de innovación.
- Difusión de retos de innovación y búsqueda de soluciones y aliados tecnológicos por medio de servicios de scouting.
- Colaboración con diversas start-ups y empresas tecnológicas en materia de visión artificial y simulación de procesos.
- Colaboración con la start-up PortXchange para la optimización de los procesos de escala de buques.
- Anteproyecto de diseño de Algeciras Port Living Lab.
- Definición de la Estrategia del Dato en la APBA y puesta en marcha con un paquete de trabajo para su consecución.

I.33. Proyectos de I+D promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Participación en el proyecto para la medición, predicción y alerta de variables océano-meteorológicas como el viento, el oleaje, las corrientes y el nivel del mar (Proyecto SAMPA).

	2019
Inversiones + Gastos en interfase Puerto-ciudad	617.550,38
Total Gastos + Total Inversiones	102.037.070,55
%	0,61

I.34. Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios y programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es Patrono de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz.

I.35. Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase Puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Durante el año 2019, se abrió al público un nuevo espacio puerto-ciudad junto al Acceso Central Paco de Lucía, en el exterior del recinto portuario, que ha permitido disponer de una superficie de más de 3.700 metros cuadrados para uso ciudadano en el centro de Algeciras, enlazando el Paseo de Ribera del Llano Amarillo con el Paseo de la Conferencia.



Continuar con la transformación de parte del borde litoral y del borde del puerto con la ciudad comprendidos desde el puente del acceso norte hasta la zona sur del Llano Amarillo es una prioridad para la Autoridad Portuaria, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, para lo cual proyectan llevar a cabo la actuación integral denominada Lago Marítimo. El objetivo que se persigue con dicho proyecto es la recuperación para el uso ciudadano de estos espacios de transición entre el puerto y la ciudad.

Durante 2019 estas instituciones se han reunido regularmente para crear el marco de colaboración que, junto a la Universidad de Cádiz, les permitirá acometer durante los próximos años la construcción de instalaciones portuarias, universitarias, lúdicas y deportivas que cambiarán por completo la fisonomía de la zona.

En Tarifa, por otra parte, han continuado acometiéndose los trabajos previos a la recuperación ambiental y paisajística del área de La Caleta, al este de las instalaciones portuarias, así como la rehabilitación del edificio anexo al Faro de la Isla de las Palomas, que acogerá el Centro de Interpretación y punto de atención de visitantes de la Isla de Tarifa. Durante 2019 prosiguieron, asimismo, las mejoras realizadas en la calle Alcalde Juan Núñez.

También en Tarifa, la Autoridad Portuaria licitó en 2019 la construcción de un faro que mantendrá la planta octogonal de la antigua edificación de Punta Paloma y que, con un diseño escultórico, se convertirá en un referente visual y simbólico además de atender las necesidades de ayuda a la navegación.

En la zona costera de Guadarranque, en el término municipal de San Roque, se ha llevado a cabo el proyecto de recalce de los tres búnkeres existentes. La Autoridad Portuaria acometerá también un plan de actuación en el resto de los búnkeres de Guadarranque, en cuya zona de dominio público portuaria llevará a cabo un ambicioso proyecto de recuperación paisajística y ambiental.

En 2019, además, se actuó sobre la zona de juegos infantiles situada en la playa de Palmones, en el municipio de Los Barrios, en donde se sustituyeron parte de los antiguos juegos en mal estado por nuevos colum-

pios. En el parque infantil situado en el Paseo Marítimo de La Línea de la Concepción, junto al Club Náutico, también se sustituyeron los columpios al tiempo que se reponía el pavimento.

	2019
Inversiones + Gastos en interfase Puerto-ciudad	617.550,38
Total Gastos + Total Inversiones	102.037.070,55
%	0,61

I 36. Recursos económicos totales: gastos e inversiones así como inversiones empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos e Inversiones en seguridad	
Gastos en Seguridad en Miles de €	1.025,74
Gastos de Explotación en Miles de €	81.464,48
% de Gastos en Seguridad	1,26

Inversiones en Seguridad en Miles de €	7,38
Total de inversiones en Miles de €	20.572,60
% de Inversiones en Seguridad	0,04

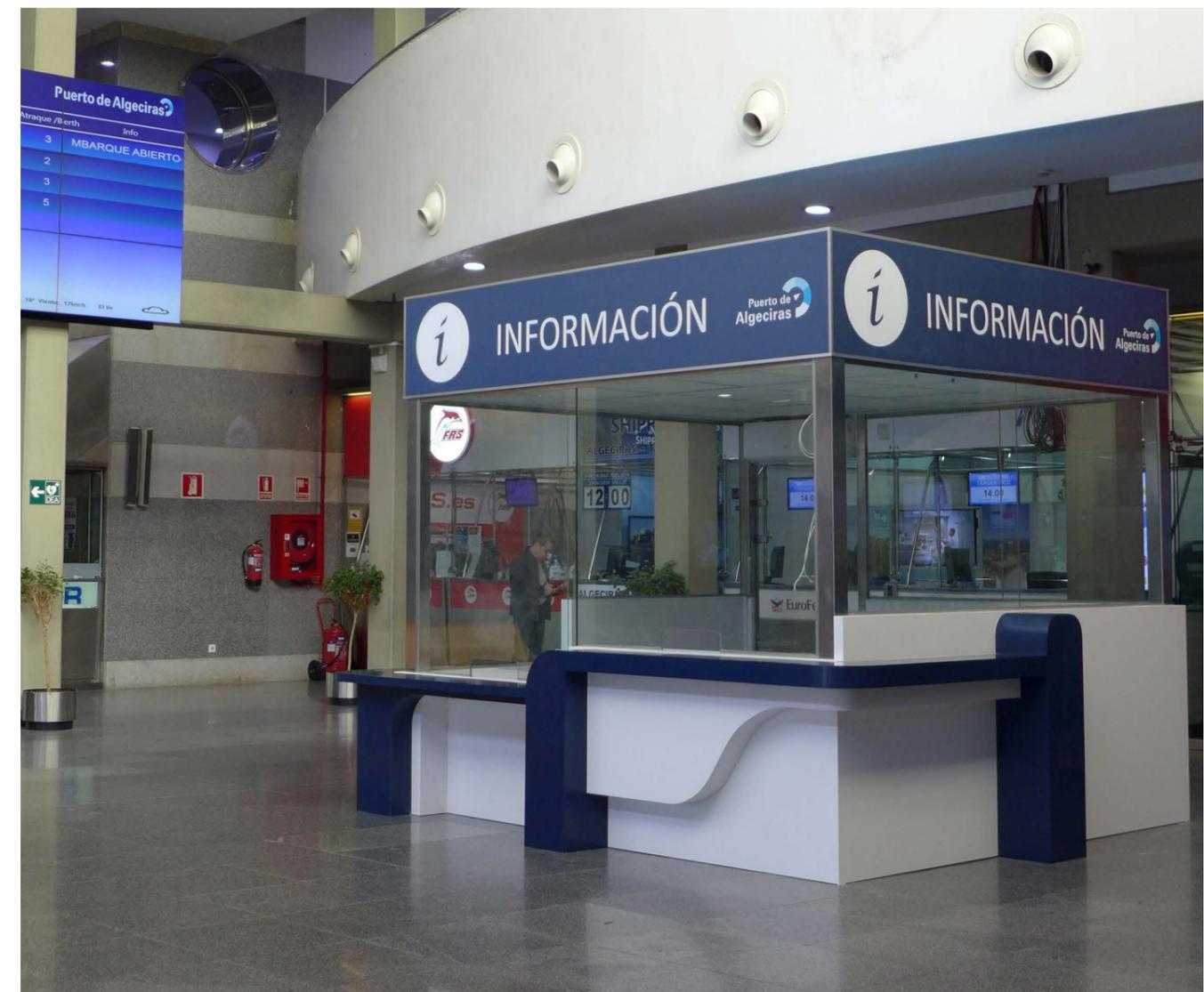
Gastos e Inversiones en protección	
Gastos en Protección en Miles de €	
Gastos de Explotación en Miles de €	81.464,48
% de Gastos en Seguridad	

Inversiones en Protección en Miles de €	19,15
Total de inversiones en Miles de €	20.572,60
% de Inversiones en Seguridad	0,09

I 37. Recursos económicos totales: gastos e inversiones empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos en Medio Ambiente en Miles de €	
Gastos en medio Ambiente en Miles de €	2.829,69
Gastos de Explotación en Miles de €	81.464,48
% de Gastos en Medio Ambiente	3,47

Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €	24,46
Total de inversiones en Miles de €	20.572,60
% de Inversiones en Medio Ambiente	0,12



DIMENSIÓN ECONÓMICA⁶

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

El Puerto Bahía de Algeciras cerró 2019 cumpliendo sus previsiones de crecimiento al alcanzar los 109,42 millones de toneladas de mercancías, lo que lo sitúa en primera posición dentro del sistema portuario español y de los puertos del Mediterráneo.

Respecto a los datos económicos, el importe neto de la cifra de negocio en 2019 alcanzó los 82.91 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 0,11% con respecto al año anterior. El resultado del ejercicio, 16,87 millones de euros, supone asimismo un descenso del 16,51% en relación a 2018. Las inversiones realizadas ascendieron a 20,57 millones de euros.

Situación económica financiera

E_01 Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

AÑO	2018	2019
Resultado ejercicio (miles de €)	24.642	20.504
Activo no corriente neto medio (miles de €)	726.571	701.525
RATIO (resultado ejercicio / activo no corriente neto medio) * 100	3,39%	2,92%

Rentabilidad anual definida en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 como el resultado de dividir:

- El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido.
- El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

E_02 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a toneladas movidas y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

AÑO	2017	2018	2019
EBIDTA	34.055.000	39.121.000	32.256.000
% de variación de EBIDTA	33,31	14,87	9,88
Toneladas movidas	101.429.937	107.361.029	109.415.052
RATIO 100 x (EBIDTA / tonelada)	0,33	0,36	0,29

EBIDTA: Resultado de Explotación que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.

⁶ NOTA 1: Los indicadores E_01 a E_13 serán los mismos que los ratios económicos presentados en el plan de empresa, adaptándose los esquemas de cálculos a lo establecido en planes de empresa.

- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = S.D.
- Resultados excepcionales = R.E.

EBITDA = Resultado de Explotación - A. ± S. D. ± R. E.

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por ± se restaran, y cuando figuren con signo - se sumarán.

E_03 Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{amortización de la deuda}^1 + \text{intereses}^2) / (\text{cash flow}^3)$.

AÑO	2019
Amortizaciones (miles de euros)	4.169
Intereses (miles de euros)	20
Suma	4.189
Cash flow (miles de euros)	38.352
RATIO (%)	10,92

¹ Incluiría la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o deduzcan su límite).

² Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

³ Cash Flow antes de intereses.

E_04 Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales⁷ sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

AÑO	2019
Terrenos sin actividad (miles de €)	8.676
Activos no corrientes neto medio (miles de €)	701.525
RATIO (%)	1,24

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio³ / Activo no corriente neto medio del ejercicio³) * 100

³ Valor según balance de los terrenos y bienes naturales que no hayan tenido actividad en el ejercicio.

⁴ El activo no corriente neto medio del ejercicio según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

⁷ Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.

Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.

Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.

Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. Zonas de reserva). Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extra-portuario.

E.05. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de los ingresos de explotación.

AÑO	2017	2018	2019
Gastos de Explotación (miles de €)	75.710	74.007	75.217
Ingresos de Explotación (miles de €)	92.266	97.334	97.508
RATIO (%)	82,06	76,03	77,14

RATIO = (Gastos de explotación⁵ / Ingresos de explotación⁶) * 100

⁵ Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

⁶ Entendido como ingreso de explotación el importe neto de la cifra de la cifra de negocio.

Nivel y estructura de las inversiones

E.06. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al cash flow.

AÑO	2017	2018	2019
Inversión pública total (miles de €)	13.808	18.007	17.846
Cash – Flow (miles de €)	34.633	42.155	38.332
RATIO (%)	39,87	42,72	45,62

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁷ / Cash flow

⁷ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.



E.07. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

AÑO	2017	2018	2019
Inversión privada (miles de €)	20.070	21.592	26.406
Inversión pública (miles de €)	13.808	18.007	17.846
RATIO (%)	-45,35	-19,91	-32,41

RATIO = inversión ajena / inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria⁸

⁸ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06)

E.08. Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado).

AÑO	2019
Inversión pública (miles de €)	17.486
Activos netos medios (miles de €)	701.525
RATIO (%)	2,49

RATIO = inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁹ / Activos netos medios¹⁰

⁹ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06).

¹⁰ El activo no corriente neto medio del ejercicio según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

Negocio y servicios

E.09. Evolución, durante, al menos, los últimos 3 años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

AÑO	2017	2018	2019
Importe Neto de la Cifra de Negocio	79.485	82.824	82.913
T. Ocupación (miles de €)	11.795	11.982	12.969
100 x (T. ocupación / INCN)	14,84%	14,47%	15,64%
T. Actividad (miles de €)	10.669	11.007	12.358
100 x (T. Actividad / INCN)	13,42%	13,29%	14,91%

E.10. Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

AÑO	2017	2018	2019
Toneladas totales movidas	101.429.937	107.361.029	109.415.052
Superficie caracterizada de uso comercial (m ²)	2.121.000	2.121.000	2.285.000
Toneladas / m ²	47,82	50,62	47,88

E 11. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

AÑO	2017	2018	2019
Toneladas totales movidas (Tm)	101.429.937	107.361.029	109.415.052
Metros lineales de muelle en activo	17.841	17.841	17.841
Toneladas / metros lineales	5.685	6.018	6.133

Valor generado y productividad

E 12. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

AÑO	2017	2018	2019
Importe neto de la cifra de negocio (miles de €)	79.485	82.824	82.913
Plantilla media anual	360	361	372
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	220,79	229,43	222,88

E 13. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

AÑO	2017	2018	2019
EBIDTA	34.055	39.121	35.256
Plantilla media anual	360	361	372
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	94,60	108,37	94,77

EBITDA¹¹ / Plantilla media anual

¹¹ Es el EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02.

Impacto económico – social

E 14. Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

	Comunidad Portuaria: Autoridad Portuaria + Organismos oficiales + Servicios portuarios + Usuarios del Puerto
Empleos directos	9.726
Empleos indirectos	10.975
Empleos inducidos	7.469
Total	28.170



Los datos anteriores corresponden al estudio realizado por la Universidad de Cádiz: “Evaluación del impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras”, cuyo objetivo es evaluar la actividad económica que generó el Puerto Bahía de Algeciras en el ejercicio 2014, siendo su meta global precisar, el nivel de actividad económica que las empresas e instituciones que dependen en mayor o menor grado del Puerto, generan en su entorno.

En cuanto a la metodología utilizada cabe destacar que los impactos directos se obtuvieron a partir de un riguroso proceso de encuestación a las empresas implicadas en la actividad portuaria, complementado con contrastes por email y teléfono, además de algunas entrevistas; los datos empresariales fueron contrastados con la información procedente del Registro Mercantil. Los efectos económicos indirectos (aquellos generados por las compras de las empresas dependientes del Puerto a empresas proveedoras del entorno) e inducidos (es decir, la parte de actividad económica debida al gasto realizado de sueldos y salarios netos de los trabajadores de los servicios portuarios, y los que dependen de forma indirecta del Puerto) se han obtenido aplicando la metodología input-output (I-O) a partir de las últimas Tablas I-O disponibles de Andalucía (con una propensión marginal al consumo de 0,6427 para el cálculo de los efectos inducidos).

Además del estudio anterior del año 2014, en el año 2015 la Universidad de Cádiz realizó otro estudio pero únicamente sobre el Puerto de Tarifa con el siguiente título: “impacto económico del Puerto de Tarifa y su contribución al desarrollo económico de la ciudad”. En este estudio se identificaron 316 empleos directos, 287 empleos indirectos y 159 empleos inducidos.

E 15. Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Valor añadido bruto del Puerto Bahía de Algeciras: industria portuaria + industria dependientes + pesca + total impacto	2.010.481 miles de euros
--	--------------------------

El estudio y la metodología seguida para realizar la estimación es el mismo que el utilizado en el indicador anterior, el E14, para el estudio: “Evaluación del impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras”.

DIMENSIÓN SOCIAL

a) CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

Oferta de empleo público

En el año 2019 se han incorporado a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras las siguientes posiciones:

- Un Responsable Económico Financiero.
- Un Responsable de Infraestructuras.
- Un Responsable de Mantenimiento.
- Ocho Policías Portuarios.
- Cinco Administrativos.
- Personal eventual (45 puestos) integrante de la Bolsa de Policía Portuaria.
- Personal eventual (20 puestos) integrante de la Bolsa de Operadores de Medios Mecánicos.

Formación

La Autoridad Portuaria sigue orientando la formación de sus empleados al desarrollo de las 30 áreas de conocimiento técnico y 6 de habilidades que conforman su modelo de gestión por competencias, habiéndose realizado un número total de horas de formación de 5.320 horas de formación, de las cuales 3.200 horas han sido presenciales y 2.120 horas a distancia.

Formación presencial:

Formación presencial	
Número de cursos de formación presencial impartidos	22
Total de horas de formación presencial impartidas	3.200
Porcentaje de la plantilla que ha recibido formación presencial	51%
Número de personas que han recibido formación presencial	145

Formación a distancia:

Formación a distancia	
Número de cursos de formación no presencial impartidos	14
Total de horas de formación no presencial impartidas	2.120
Porcentaje de la plantilla que ha recibido formación no presencial	28%
Número de personas que han recibido formación no presencial	52

Empleo en la Autoridad Portuaria

SOL Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

AÑO	2017	2018	2019
Plantilla media anual	360	361	372



S02. Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en el cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.

AÑO	2017	2018	2019
Porcentaje de trabajadores eventuales	7,12	7,41	11,13

Quedan excluidos del cómputo de trabajadores eventuales aquellos contratos realizados como respuesta a operaciones o necesidades específicas de carácter estacional, como es el caso de la Operación Paso del Estrecho. En estos casos, es conveniente que la memoria informe sobre la existencia de dichas operaciones y el número de trabajadores que son contratados para dar respuesta a dicha necesidad.

S03. Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2019	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	10,31%
Oficina dentro de convenio	42,50%
Mantenimiento	4,38%
Policía Portuaria	37,19%
Otros servicios de explotación (pasarelas...)	5,62%

S04. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

En 2019, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras cuenta con un 91% de trabajadores bajo la cobertura del convenio colectivo.

Comunicación interna y participación

S05. Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

En 2019 en la Autoridad Portuaria la representación de los trabajadores se articula a través del Comité de Empresa, compuesto por trece miembros, y de los Delegados de las cinco Secciones Sindicales que existen.

S06. Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Además de las reuniones departamentales, interdepartamentales y de la creación de grupos de trabajo para proyectos específicos, se ha puesto en marcha un buzón de sugerencias para la mejora de los procesos.

Formación

S07. Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

Distribución de la plantilla	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación
Dentro de convenio	70%
Fuera de convenio	40%

S08. Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

Distribución de la plantilla	Total Horas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	4.700	175	27
Fuera de convenio	620	15	41

S09. Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

El total de programas formativos durante 2019, fue de 36 de los que 26 tienen relación directa con el sistema de gestión por competencias; el resto mantiene relación indirecta con el sistema, siendo susceptibles de homologación en niveles de competencias en el seno de la Comisión de Competencias.

Comercial y Marketing:

- COMERCIAL Y MARKETING. Nivel II

Gestión Económica Financiera:

- GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA. Nivel I
- GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA. Nivel II

Idiomas:

- INGLÉS AVANZADO AI-IN-101
- INGLÉS INTERMEDIO ALTO AI-IN-102
- INGLÉS AVANZADO AI-IN-103
- INGLÉS INTERMEDIO AD-IN-101
- INGLÉS INTERMEDIO AD-IN-102
- INGLÉS INTERMEDIO AD-IN-103
- FRANCÉS AVANZADO AI-FR-201
- FRANCÉS INTERMEDIO ALTO AI-FR-202
- FRANCÉS AVANZADO AI-FR-203
- FRANCÉS INTERMEDIO AD-FR-201

Informática:

- HOJAS DE CÁLCULO OFFICE. Nivel II

Logística:

- LOGÍSTICA E INTERMODALIDAD. Nivel I

Medioambiente:

- MEDIO AMBIENTE. Nivel I

Operaciones y Servicios Portuarios:

- BÁSICO OPERADOR DE MEDIOS MECÁNICOS
- TRÁFICO Y SISTEMAS INTELIGENTES PARA EL TRANSPORTE

PRL:

- CURSO PRL BOLSA POLICÍA
- CURSO PRL BOLSA OPERADORES DE MEDIOS MECÁNICOS
- CURSO PRL PREVENTOR: RIESGOS EN TRABAJOS SOLDADURAS
- CURSO PRL PREVENTOR: RIESGOS EN OBRAS
- CURSO PRL PREVENTOR: INICIAL PRL Y TRABAJOS CON PVD
- CURSO PRL PREVENTOR: RIESGOS ELÉCTRICOS Y PASARELAS
- CURSO DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO 2019

Protección Portuaria:

- BÁSICO BOLSA POLICÍA JUNIO 2019
- INICIAL BÁSICO BOLSA POLICÍA NOVIEMBRE 2019
- FORMACIÓN ESPA 2019
- OFICIAL OPIP

Estructura de la plantilla y equidad

S_10 Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

% de mujeres sobre el total de trabajadores	22,19%
---	--------

S_11 Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

% de mujeres fuera de convenio	9,09%
--------------------------------	-------

Observaciones: calculado como número de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio

S_12 Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

% trabajadores fijos > 50 años	38,44
--------------------------------	-------



S_13 Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

% trabajadores fijos < 30 años	0,00
--------------------------------	------

Seguridad y salud en el trabajo

S_14 Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$$IF = (\text{número total de accidentes con baja} / \text{número de horas trabajadas}) \times 106$$

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
AÑO	2017	2018	2019
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas	48,98	16,88	6,67

S_15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$$IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 10^3$$

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
AÑO	2017	2018	2019
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	1,41	1,43	0,98

S_16 Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

$$I.A. = (\text{nº de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{nº de trabajadores} \times 365)$$

Observaciones: En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del estatuto de los trabajadores

AÑO	2017	2018	2019
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	2,93%	3,82%	4,40%

S17. Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2019		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
440,5	372	1,18

S18. Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

Con el fin de garantizar la eficaz aplicación del Plan de Protección de la instalación Portuaria, la competencia del personal para desempeñar las tareas de protección que le hayan sido encomendadas y la identificación de las eventuales deficiencias del sistema de protección y su corrección, el oficial de protección del puerto, oído el comité consultivo de protección del puerto, efectuará la planificación y programación de ejercicios de protección del puerto correspondiente, de conformidad con lo previsto en el plan de protección del puerto, para lo que se solicita la colaboración de los oficiales de protección de las instalaciones portuarias.

Por ello, durante 2019 se han realizado 65 ejercicios la mayor parte de ellos aprovechando situaciones reales y 2 prácticas.

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	65 ejercicios y 2 prácticas
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	1

En el desarrollo de este indicador se dará una relación sintética de las acciones realizadas durante el año 2019

- Simulacro realizado en el muelle Isla Verde Interior el día el 07/05/2019

La APBA ha intervenido en la realización del simulacro denominado: "Sospecha de fiebre hemorrágica a bordo de un buque", realizado en el muelle de Isla Ver Interior el día 7 de mayo de 2019. Este simulacro se encuadra en el marco de los ejercicios MARSEC que la Fuerza de Acción Marítima de la Armada (FAM) organiza todos los años. Consistió en el desembarco del cadáver, de la posible tripulación afectada y la realización de los traslados oportunos tras las correspondientes revisiones sanitarias y posterior desinfección del buque y equipos utilizados.

La intervención por parte de la APBA ha consistido en la activación de su Plan de Autoprotección, tras el aviso recibido de Sanidad Exterior en el Centro de Control de Emergencia, desde donde se gestionan todas las comunicaciones, externas e internas, relacionadas con el desarrollo del simulacro. Interviene el Equipo de Tráfico y Evacuación, formado por agentes de la Policía Portuaria, para escoltar a las ayudas externas desde el control de acceso al Puerto hasta el lugar del simulacro.

En el simulacro, coordinado por la Subdirección General de Sanidad Exterior, participaron:

Capitán del buque, Comandancia de Marina, Emergencias 112, Sanidad Exterior,061, Instituto de Medicina Legal, empresa funeraria, empresa de desinfección, Salud Pública de la Junta de Andalucía, Cruz Roja, Policía Autonómica y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

S19. Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

Nº total de empleos directos generados por terminales de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios (consignatarios, transitarios, agentes de aduanas, estibadores, prácticos, amarradores, remolcadores, navieras, almacenamiento y frío, reparación y construcción naval, recogida de residuos, suministros y provisionistas, transportes)	5.038
---	-------

El estudio y la metodología seguida para realizar la estimación es el mismo que el mencionado en los epígrafes E14 y E15: "Impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras".

S20. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

- Proporcionar una relación sintética de las condiciones exigidas a los operadores en materia de condiciones laborales, formación, salud en el trabajo y prevención de accidentes laborales.

Los Pliegos contendrán, con carácter general, las siguientes cláusulas:

A) Prevención de Riesgos Laborales.

El titular de la concesión, en calidad de titular del centro de trabajo, en relación con la seguridad y salud de sus trabajadores, deberá cumplir las obligaciones en materia de prevención de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su posterior desarrollo reglamentario.

En el ámbito de la coordinación de actividades empresariales a nivel preventivo, el titular de la concesión actuará como empresario titular o principal, según proceda, asumiendo el liderazgo y organizando la coordinación preventiva con las empresas contratistas, subcontratistas y/o los trabajadores autónomos con los que contrate la realización de obras o servicios de conformidad con los preceptos establecidos en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, así como con cualquier empresa o persona física, sin relación contractual con el concesionario, que deba acceder al interior de la concesión con motivo de la realización de cualquier tipo de trabajo u operación, incluido el personal propio de la APBA en el desarrollo de sus competencias, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre,

y en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA.

Durante el desarrollo de su actividad en las zonas del puerto fuera del ámbito de su concesión, el concesionario garantizará el cumplimiento del mencionado Real Decreto 171/2004 así como de lo establecido en el "Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA".

El concesionario informará, a su vez, a la APBA de la posible existencia en sus instalaciones o actividades de riesgos que pudieran proyectarse sobre terceros. En caso de existir estos riesgos el concesionario habrá de informar igualmente a la APBA sobre las medidas a adoptar para el control de los mismos.

Para ello, el titular de la concesión contactará con la Oficina de Coordinación de la APBA (OCAE-APBA), con carácter previo al inicio de la actividad, con el objeto de proceder al intercambio de la información descrita en los párrafos anteriores así como de regular las actuaciones a desarrollar en materia de coordinación de actividades empresariales desde el punto de vista preventivo.

En el caso de concesiones que requieran la realización de obras de construcción se observará lo siguiente:

En el ámbito de la coordinación de actividades empresariales durante el desarrollo de obras de construcción por cuenta del concesionario, este actuará como empresario promotor, asumiendo el liderazgo y organizando la coordinación preventiva con las empresas contratistas, subcontratistas y/o los trabajadores autónomos con los que contrate la realización de las obras de conformidad con los preceptos establecidos en el RD 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

El titular de la concesión deberá garantizar durante el desarrollo de la obra el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El Estudio de Seguridad y Salud incluido en el proyecto servirá de base al contratista que ejecute la obra para la elaboración del correspondiente Plan de Seguridad.

Con carácter previo al inicio de las obras, el titular de la concesión deberá comunicar a la Oficina Técnica de Coordinación OCAE-APBA, a través del Coordinador de Seguridad y Salud designado al efecto, los riesgos que puedan proyectarse fuera del ámbito geográfico de la concesión por el desarrollo de la obra y que puedan afectar a terceros.

B) Mercancías Peligrosas.

En los casos en los que el concesionario pretendiera operar con mercancías peligrosas deberá cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos, así como en cualquier otra normativa que pueda afectar en esta materia.

C) Plan de Autoprotección.

El titular de la concesión deberá elaborar y remitir a la APBA, antes del inicio de la actividad, un Plan de Autoprotección, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Su contenido se ajustará a lo dispuesto en el anexo II de dicha norma y deberá incluir el protocolo de comunicación de incidencias y emergencias a la APBA.

El Plan de Autoprotección de la concesión se integrará en el Plan de Autoprotección del Puerto Bahía de Algeciras como Plan de ámbito superior.

Igualmente, se deberá presentar la evidencia de su remisión a la administración con competencias en materia de protección civil de la Junta de Andalucía para su inscripción en el Registro Oficial de la Junta de Andalucía.

D) Convenio con el Consorcio de Bomberos.

El concesionario, a criterio de la APBA en función de los posibles riesgos analizados, podría participar, de manera proporcional con otros concesionarios, en los gastos que se derivan de las posibles actuaciones realizadas por el personal del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz en atención de las emergencias que puedan producirse en el interior de la concesión, así como de otras actividades, de dicho Consorcio, relacionadas con la aplicación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz y la APBA.

E) Instalaciones contra incendios.

Las instalaciones habrán de dotarse de los sistemas y equipos de lucha contra incendios reglamentariamente exigibles e incorporadas en el proyecto técnico que haya sido supervisado por la administración competente en materia de industria.

Dicho proyecto deberá incluir con carácter obligatorio la justificación de la normativa aplicada al efecto y los cálculos realizados en cuanto a la dotación de los equipos y sistemas de protección contra incendios y de evacuación instalados.

Las instalaciones de protección contra incendios se mantendrán en las condiciones adecuadas de funcionamiento, mediante las operaciones de revisión e inspección establecidas reglamentariamente.

El personal técnico del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz podrá visitar la concesión, en nombre de la APBA, con el objeto de comprobar la idoneidad de las instalaciones y sistemas contra incendio y evacuación.

S21. Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del Puerto.

- Informar sobre el papel de la Autoridad Portuaria en materia de coordinación de prevención de riesgos laborales en el Puerto.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras dispone de una oficina técnica de Coordinación de Actividades empresariales OCAE-APBA, dotada de ocho técnicos con dedicación exclusiva pertenecientes a una asistencia técnica, que se encarga de llevar a cabo todas las actuaciones relativas a la coordinación de actividades en materia de Prevención de Riesgos Laborales, tanto con los contratistas directos para obras y servicios promovidos por la APBA como para el control de las actividades realizadas por concesionarios y terceros desarrolladas en las zonas comunes, no concesionadas, de los diferentes recintos portuarios. Estos técnicos disponen de teléfono de guardia 24 horas.

Desde el año 2015 se incluyeron nuevas prestaciones por parte de la oficina OCAE-APBA tales como:

- Horario ininterrumpido de 08:00-18:00 h.

- La asistencia de los Coordinadores de Seguridad a las obras promovidas por la APBA a cualquier hora cuando las circunstancias lo requieran.

Desde el último trimestre del año 2015, además de solicitar la documentación requerida a las máquinas y equipos utilizados en obras para autorizar su acceso a la misma, se comprueba por los Coordinadores de Seguridad y Salud en sus visitas, utilizando listas de chequeo, que las máquinas y equipos siguen manteniendo las condiciones de seguridad exigidas.

En mayo de 2015 se aprobó la revisión del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, así como en el informe de la Abogacía General del Estado, de 18 de julio de 2013.

En septiembre de 2016 se aprobó, por la Dirección General, el Procedimiento para la aplicación del citado Plan de Coordinación.

Desde mayo de 2016, los Coordinadores de Seguridad y Salud, revisan sirviéndose de listas de chequeo, las condiciones de seguridad de las obras para detectar posibles incumplimientos, desarrollando posteriormente las actuaciones necesarias para su corrección.

En 2017 se implantó una plataforma informática, a la que se accede a través de la página web de la APBA, para la gestión documental requerida en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre coordinación de actividades empresariales y en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA. Desde mediados de 2017 todas las obras y actividades promovidas por la APBA se gestionan a través de dicha plataforma. Durante 2018 se ha impartido formación en el uso de dicha plataforma, a modo de consulta, a los diferentes departamentos de la APBA promotores de obras y actividades.

Durante 2018 se ha trabajado en la adaptación de la aplicación TELEPORT al nuevo Plan de Coordinación, modificando aquellos aspectos, relacionados con las autorizaciones de reparación de buques a flote, en los que interviene la Oficina de Coordinación OCAE-APBA y que se gestionan a través de dicha aplicación. Concretamente se han sustituido los documentos 16 y 17 (del anterior Plan de Coordinación), por un nuevo documento denominado "Declaración de riesgos proyectados", así como se ha modificado la terminología utilizada en los procesos, adaptándola a lo establecido en el nuevo Plan de Coordinación de Actividades Empresariales, en cuanto a actividades realizadas por terceros, sin relación contractual con la APBA, en su zona de servicio.

- Informar de los mecanismos de coordinación empleados, como pueden ser celebración de reuniones periódicas, desarrollo de protocolos de intercambio de información, designación de responsables de coordinación en las diferentes empresas que operan en el puerto, etc.

Las funciones básicas de la Oficina de Coordinación OCAE-APBA que se menciona en el punto anterior son:

- Homologación de los contratistas directos para obras y servicios de la APBA previo al inicio de los trabajos.
- Designación como Coordinadores de Seguridad y Salud, en fase de proyecto y de ejecución, de las obras promovidas por la APBA.
- Designación como Coordinador de Actividades de aquellas obras y servicios realizados por contratistas directos de la APBA fuera del ámbito de las obras de construcción.
- Coordinación con Concesiones y Autorizaciones.

- Coordinación con otras actividades realizadas por terceros en las zonas comunes de la APBA.
- Aplicación de lo dispuesto en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA.

Como medios de coordinación pueden establecerse, en función de las características de la actividad, los siguientes:

- Designación de responsables de Coordinación.
- Desarrollo de reuniones periódicas.
- Intercambio de información.
- Cualquier otra actuación puntual en función de la tipología de la actividad.

S22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

- En caso de disponer de información sobre el grado de implantación de sistemas OHSAS en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías informar sobre:

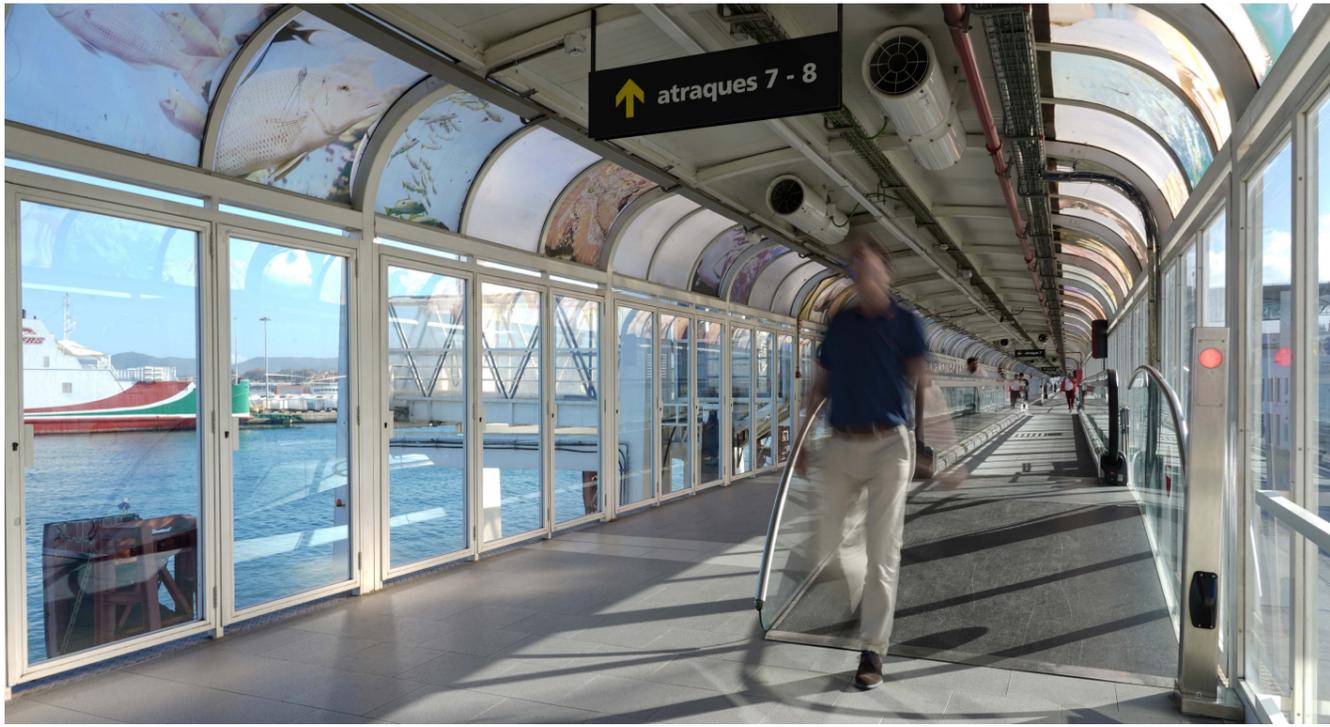
Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales		
Tipo de terminal / servicio	Nº Total con OHSAS	% con OHSAS
Terminal de mercancías	4	57
Terminal de pasajeros	0	0
Servicio estiba	1	16,67
Servicio MARPOL	4	80
Servicio técnico náutico	1	16,67

b) RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase Puerto-Ciudad, la presencia del Puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del Puerto y comunicación con los ciudadanos.

Dentro de las actividades educativas y de divulgación de la actividad del Puerto así como de comunicación con los ciudadanos, destaca el programa de visitas marítimas CONOCE TU PUERTO. A través de este programa durante el año 2018, con el ánimo de dar a conocer las instalaciones portuarias, se pusieron a disposición de los ciudadanos del Campo de Gibraltar 2.100 plazas para realizar un paseo en barco con salidas en Algeciras y La Línea de la Concepción. A través de estas visitas marítimas, los ciudadanos tienen la oportu-



nidad de conocer el Puerto y las instalaciones portuarias, así como los desarrollos portuarios, terminales de contenedores y demás empresa que configuran el puerto en su conjunto. Además de las visitas marítimas organizadas para los ciudadanos del Campo de Gibraltar, también durante 2019 se han organizado visitas marítimas para grupos, asociaciones, estudiante,... En definitiva, colectivos con interés en conocer el Puerto y la actividad portuaria.

También durante este año, 147 asociaciones sin ánimo de lucro que incluyen proyectos benéficos, culturales, deportivos y colaboraciones permanentes, se han beneficiado de las ayudas de la Comisión Puerto Comarca, que viene actuando desde el año 1.998. El objetivo de la Comisión es, al menos, atender a la mayoría de los colectivos benéficos de la zona que cumplan los requisitos de sus bases reguladores y soliciten las ayudas, siendo consciente esta institución, de las necesidades que presentan en la actualidad las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en beneficio de la sociedad.

En el ámbito cultural, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras ha seguido cediendo durante el año 2019 el Auditorio Millán Picazo para la celebración de actos sin ánimo de lucro y en los que la entrada fuera gratuita, como por ejemplo: conciertos musicales.

De igual modo y en el apartado de iniciativas puerto-ciudad, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras continúa con la integración del frente portuario mediante el proyecto del Acceso Central al Puerto de Algeciras (2ª fase), que comprende la ordenación urbanística del área comprendida entre el Acceso Central, la Plaza de San Hiscio y el Paseo de la Conferencia. La reordenación espacial proyectada pretende crear una nueva zona de circulación peatonal más amplia que la actual y dotarla de zonas de descanso con zonas ajardinadas, pérgolas con bancos y papeleras. También se dará continuidad al carril bici conectándolo con el ejecutado por la Junta de Andalucía.

Finalmente, para hacer un seguimiento de la percepción pública que la sociedad del Campo de Gibraltar tiene sobre la Autoridad Portuaria, cada dos años aproximadamente se realiza una encuesta sobre la percepción que los ciudadanos del Campo de Gibraltar tienen de la Autoridad Portuaria con los siguientes resultados:

2003	2005	2007	2009	2011	2013	2016	2018	2019
7,72	7,42	7,74	6,35	7,05	7,48	7,43	7,21	7,52

S24. Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas, acciones concretas en zonas comunes).

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras presta el servicio de traslado de pasajeros con movilidad reducida mediante la contratación de una empresa que lo realiza en coordinación con las compañías navieras, para ello, cualquier persona con movilidad reducida que necesite de este servicio, debe comunicarlo a la compañía naviera con la que viaje para que a su llegada a la Estación Marítima esté todo dispuesto.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha llevado a cabo una serie de obras para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

- En el Edificio de Administración se dispone de una plataforma elevadora para minusválidos y de un ascensor, además de una rampa de acceso en su fachada oeste que permite conectar con la planta baja.
- En la Estación Marítima de Algeciras existen 6 ascensores y dos rampas de bajada, al ser un lugar de pública concurrencia se ha evitado cualquier tipo de desnivel entre las dos piezas de la ampliación y el exterior resolviendo el pequeño desnivel existente mediante una rampa uniforme de menos del 2%. Asimismo, se han colocado en la urbanización de su exterior losetas de distinta textura y antideslizantes. En las zonas de aparcamiento existen plazas reservadas para minusválidos y aseos de uso público para minusválidos.
- En la Estación Marítima de Tarifa se han incorporado dos rampas en los extremos de la fachada principal de acceso al edificio, una en la zona de taxis y la otra en la parada de autobuses. En el interior se ha colocado un ascensor. Además, en todo el recorrido peatonal desde el acceso exterior del recinto portuario hasta la Estación Marítima se han ubicado vados peatonales para garantizar la continuidad rebajando las aceras. También los tornos de acceso al Puerto tienen un ancho suficiente para permitir el paso de sillas de ruedas. En las zonas de aparcamiento existen plazas reservadas para minusválidos y aseos de uso público para minusválidos.
- El vestíbulo de entrada al auditorio “Millán Picazo” (Algeciras) tiene una pequeña edificación anexa que viene a servir de acceso al mismo desde el exterior. También dispone en su interior de un espacio reservado para usuarios de sillas de ruedas comunicadas mediante itinerarios accesibles.
- La Sede Social de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, es un edificio de nueva planta, donde ya desde el propio proyecto de ejecución, se incorporó como elemento singular del edificio una rampa exterior al mismo y que permite acceder a la planta alta.

Finalmente, en todos los proyectos de urbanización se contemplan vados peatonales con movimiento táctil, rampas con pasamanos en los espacios exteriores que permiten la circulación de minusválidos, plataformas que posibilitan el giro de las sillas de ruedas y se estudian los posibles obstáculos en altura como por ejemplo: vegetación y señalización vertical, todo ello en cumplimiento del Real Decreto 366/2007, de 26 de marzo, en cumplimiento también del Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Descripción de la estrategia ambiental

Descripción de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental, en relación a temas como integración de consideraciones ambientales en planes directores, impulso de buenas prácticas ambientales por parte de la comunidad portuaria, monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, e impulso a iniciativas de eco-eficiencia.

Durante el año 2019, se han recogido alrededor de 78.500 m3 de residuos oleosos procedentes de buques (Marpol I), prestándose más de 2.000 servicios a buques fondeados y atracados en el Puerto de Algeciras. Del total recogido, 54.800 m3 han sido tratados en la planta existente en las instalaciones del Puerto de Algeciras, situando a este puerto en primera línea de la gestión de este tipo de residuos dentro del sistema portuario estatal.

En junio de 2019, la Autoridad Portuaria superó satisfactoriamente la auditoría de mantenimiento de sus Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo con la norma ISO 14.001:2015, certificado desde junio de 2011 y con el Reglamento EMAS cuya Certificación se obtuvo en 2018. La Declaración Ambiental se encuentra publicada en su página web www.apba.es.

Adicionalmente, La Autoridad Portuaria obtuvo la certificación del sistema de gestión PERS en el año 2015, renovándose posteriormente en diciembre de 2017. En 2019 se ha obtenido la segunda recertificación de este Sistema de Gestión específico de Puertos y abanderado por ESPO.

En lo relativo a la gestión y posterior reciclado del papel y cartón generado en las oficinas, durante el año 2019, se recogió la cantidad de 4.311,57 kilos, cantidad muy significativa a pesar de que cada vez se trabaja más con documentación digitalizada.

En el año 2018, se incorporó la recogida selectiva de plásticos y envases.

Conforme a lo establecido en el artículo 245.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el RDL 2/2011, de 5 de diciembre, para la obtención de bonificaciones en la tasa de actividad por buenas prácticas ambientales, cabe resaltar que se continúan los convenios firmados en años anteriores con las empresas CEPSA, CLH, Alcaidesa Servicios S.A., Sertego Servicios Medioambientales S.L.U. y Vopak Terminal Algeciras, S.A.

La APBA decidió en el año 2011 iniciar la implementación de la ROM 5.1. y la Directiva marco del Agua (Directiva 2000/60 /CE) en las aguas de su competencia.

Desde el año 2014 hasta la fecha, la APBA viene desarrollando el Programa de Vigilancia de la Calidad Ambiental. Durante el 2019, los resultados obtenidos con respecto a la clasificación de la calidad de las aguas portuarias fueron, de las 9 UGAPs definidas, 7 fueron buenas y 2 moderadas.

En materia de Planificación, durante el año 2019 se ha continuado con la tramitación ambiental del Plan Director de Infraestructuras Portuarias del Puerto Bahía de Algeciras.

Con fecha 18 de febrero de 2016 se remitió a Puertos del Estado la documentación preceptiva para la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria del referido Plan Director. En septiembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) dictó resolución en la que se aprobó el Documento de Alcance (DA) para la evaluación ambiental estratégica del "Plan Director

de Infraestructuras del Puerto Bahía de Algeciras" (PDI). En este DA se determina el contenido que ha de tener el Estudio Ambiental Estratégico. Para satisfacer ese contenido se deriva la necesidad de abordar una serie de estudios específicos.

Durante el 2017, se promovió un concurso público para la elaboración del Estudio Ambiental Estratégico y de los estudios ambientales específicos. Los trabajos fueron adjudicados a la UTE Tecno ambiente SLU- MC-valnera, iniciándose los mismos el 03/10/2018.

Durante el año 2019 se finalizaron los trabajos de redacción del Estudio Ambiental Estratégico del Plan Director de Infraestructuras Portuarias del Puerto Bahía de Algeciras, sometiéndose el mismo a Información Pública en el mes de julio.

Desde el año 2016, la APBA cuenta con los Planes Interiores Marítimos (PIM) de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, según lo establecido en el RD 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de respuesta ante la contaminación marina, aprobados por La Dirección General de la Marina Mercante, como actualización de los anteriores Planes de Contingencias por contaminación.

Durante el 2019 se ha actualizado el estudio de la Huella de Carbono. El primer estudio relacionado con este tema se realizó en base a datos de 2008 cuando la APBA participó en el Proyecto Climeport. Se ha obteniendo una comparativa 2008-2018.

También en el 2019 se ha actualizado el Mapa de Ruidos del Puerto Bahía de Algeciras y cuyo original data de 2012. El mismo se ha puesto a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

Gestión ambiental

A01. Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

- Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS).

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí, completamente certificado	<input type="checkbox"/>	No, pero está fase de proyecto
<input type="checkbox"/>	No, pero está en fase de implantación	<input type="checkbox"/>	No y no está proyectado

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida.

<input checked="" type="checkbox"/>	EMAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001:2004	<input checked="" type="checkbox"/>	PERS
-------------------------------------	------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	------

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance.

La APBA implantó un Sistema de Gestión Medio Ambiental según la norma UNE EN ISO 14:001:2004 y en Julio de 2011 se obtuvo la Certificación del Sistema. Durante el año 2016 se llevaron a cabo los trabajos de adaptación del Sistema a la nueva norma UNE EN ISO 14001:2015, obteniendo la certificación en junio de 2016. El alcance de la certificación abarca las actividades llevadas a cabo por los trabajado-

res propios de la Autoridad Portuaria, las empresas contratadas, y por aquellas que tienen una relación directa con la APBA.

En 2015, la APBA obtuvo la certificación del Sistema de Gestión PERS. Renovando esta en el año 2017.

La APBA está inscrita en la Junta de Andalucía con el núm. de registro de Reglamento EMAS ES-AN-00124 de fecha 19/10/2018.

En 2019 superó las auditorías de mantenimiento de la ISO 14001 y el Reglamento EMAS y se recertificó en el PERS.

- Información económica durante el ejercicio 2019 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA.

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	0	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	22.738,8	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	0,02770	%

Conceptos cubiertos:

- En gastos: Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.
- En inversiones: Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc.
- Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligadas a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las DIA's de estos últimos.

A.02 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

- Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2019. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.)

Si No

- Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2019.

<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del agua o sedimentos	<input type="checkbox"/>	Calidad de suelos
<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del aire	<input checked="" type="checkbox"/>	Ruidos
<input type="checkbox"/>	Espacios o especies protegidos	<input type="checkbox"/>	Otros hábitats o especies

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2019 sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medioambiente portuario.

Inversiones en caracterización medioambiental	0	€
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0	%
Gastos en caracterización medioambiental	57.778	€
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100	0,070	%

- Comentarios:

Actualización y ejecución del PVA acorde a la ROM 5.1.
Actualización de Huella de Carbono.
Actualización del Mapa de Ruidos.

Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental.

- Inversiones: Estarán dentro de este concepto:

- Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.
- Software de proceso de datos medioambientales.

- Gastos: Estarán dentro de este concepto:

- Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.
- Campañas de medida de parámetros ambientales.
- Estudios de caracterización del entorno natural.
- Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno.

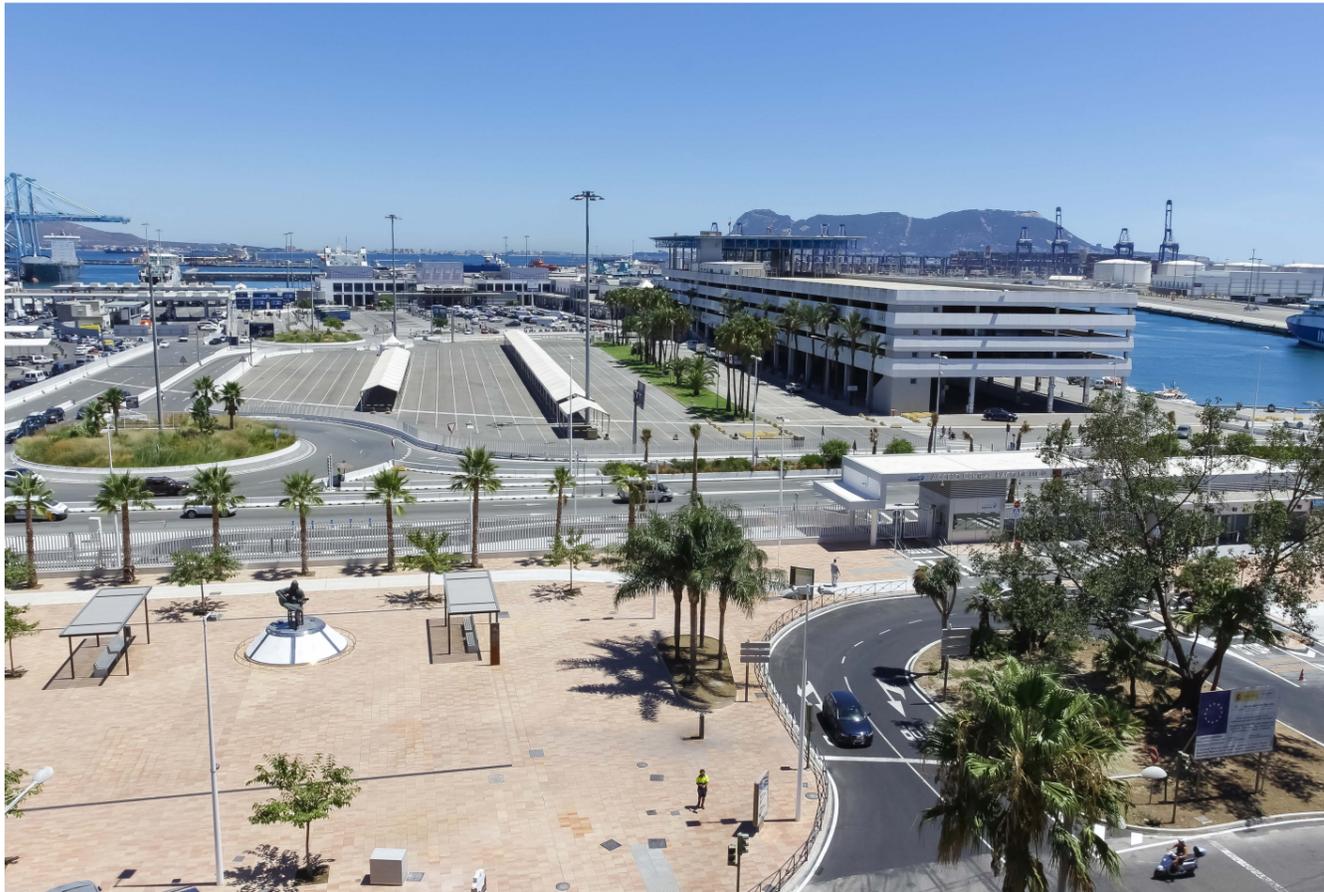
A.03 Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

La APBA realiza la limpieza de todas las superficies terrestres de la zona de servicio de los puertos dependientes de la misma, excepto las superficies concesionadas y la limpieza de las dársenas de los puertos dependientes, así como zonas de la bahía cercanas a playas.

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2019 sobre gastos de limpieza de zonas comunes.

Gastos en limpieza terrestre	981.364,28	€
Área superficie terrestre de servicio	5.293.803	m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,18	€/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	171.174,11	€
Área superficie zona I	47.647.119	m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,0035	€/m ²



• Comentarios:

La APBA realiza la limpieza de las aguas interiores de los puertos de su competencia y también la que corresponde a aguas exteriores hasta el límite de las aguas de dominio público. Desde el 1 de mayo al 1 de septiembre se realizan labores de limpieza de residuos flotantes en el exterior de la zona delimitada de baño en las playas del Rinconcillo y Getares.

Conceptos cubiertos:

- Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calculara a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluirán gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.
- Limpieza lámina de agua: Se incluirá en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, cuando sean realizadas por la Autoridad Portuaria se calcularán a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.

A.04. Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

- Informar sobre los siguientes aspectos ligados a la dedicación de recursos humanos a la gestión ambiental.

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	3
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario	94
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2019	25,26

• Comentarios:

Plantilla media A.P.B.A.: 372 empleados.

Calidad del Aire

A.05. Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de gránulos sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto.

Emisiones de polvo y partículas Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc

Otros. Indicar: Emisiones de malos olores producidas por la actividad de almacenamiento y trasiego de hidrocarburos en las terminales terrestres y marítimas ubicadas en el Puerto de Algeciras.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste:

A raíz de los reiterados episodios de olores acontecidos en la ciudad de Algeciras en los años anteriores, se licitó un contrato de Asistencia Técnica para la “Toma de muestras, ensayos olfatométricos y modelización en las Terminales Marítimas de las Instalaciones de Almacenamiento de Hidrocarburos y de los buques en el Puerto de Algeciras”.

Este trabajo se desarrolló durante el año 2018 y ha permitido determinar la afección por olores, al puerto y a la ciudad de Algeciras, de las terminales marítimas de las instalaciones de almacenamiento de hidrocarburos y de los buques, en relación con las operaciones que en ellas se realizan.

Adicionalmente se han colocado 26 narices electrónicas por todo el recinto portuario.

- Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Número de focos
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	7	2
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	8	2
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)	9	1
Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	1	1
Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	6	3
Obras	4	-
Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	5	-
Emisiones procedentes de motores de vehículos	3	-
Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	2	-

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

A06 Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Si No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La APBA dispone de un sistema de recepción y gestión de quejas en general, donde se incluirán los sucesos medioambientales.

Existen un procedimiento POC-SAC-001 (revisión 8) Servicio de Atención al Cliente y una instrucción, la IOC-SAC-001 (revisión 6) Gestión de quejas y reclamaciones, en el que se regulan el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente y la gestión de las quejas y reclamaciones recibidas, por lo que a continuación se describen el modo de acceso y mecánica que siguen las quejas y reclamaciones:

Modo de acceso:

En el Servicio de Atención al Cliente, se pueden recibir quejas y reclamaciones a través de los siguientes medios:

Correo electrónico.

Teléfono.

Fax.

Formulario de la página web de la Autoridad Portuaria: <http://www.apba.es/contacto>

Correo postal.

Formato de hoja de quejas y reclamaciones de la Junta de Andalucía (BOJA nº 60 del 27-03-2008).

De manera presencial:

- En las oficinas principales de la Autoridad Portuaria.
- En el Punto de Información de la Estación Marítima de Algeciras.
- En la oficina de la Policía Portuaria del Puerto de Tarifa.



Mecánica:

Una vez recibida la queja o reclamación en el Servicio de Atención al Cliente, puede ocurrir que la respuesta sea preparada sin necesidad de que otros Departamentos intervengan, o que por el contrario sea necesario que otro u otros Departamentos informen en el plazo máximo de 7 días. En ambos casos, el Servicio de Atención al Cliente, debe responder en el plazo máximo de 10 días hábiles.

- Informar sobre el número de quejas recibidas durante el año 2019 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad del puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
Fuerte olor a químicos	1	Particular

- Informar, cuando proceda, sobre las actuaciones realizadas durante el año 2019 por quejas sobre contaminación de la atmosfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación
Reparaciones de un buque atracado en Isla Verde	Se dio traslado al Departamento Técnico para su conocimiento y que le ofrecieran una respuesta.

- Informar de la evolución del número de quejas.

	2017	2018	2019
Número de quejas	1	1	1

A.07. Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera.
- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores.
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios.
- Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.

- Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio.
- Requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Firmas de convenios de buenas prácticas.
- Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales.
- Sistemas lavaruedas.
- Incluir en el pliego de concesiones con estacionamientos, la incorporación de puntos de conexión eléctricas para vehículos eléctricos enchufables.
- Control ambiental de las obras de construcción, tanto documentalmente como inspecciones de obra.
- En cuanto a obras de construcción se exigen medidas como la obligación de que todos los camiones que transportan materiales susceptibles de producir polvo estén provistos de toldos y mientras circulen deben cerrarlos, riego de caminos y acopios, entre otros.
- Seguimiento e inspección del condicionado ambiental referente a contaminación atmosférica en los pliegos de las concesiones.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

Debido a que en la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras hay más de 300 concesiones, se está realizando un análisis pormenorizado de cada una de ellas, para establecer una periodicidad de seguimiento específico en función de la actividad y de su envergadura. Esto forma parte del seguimiento ambiental de todos los condicionados ambientales de los pliegos de concesiones y actividades que esta autoridad portuaria lleva desarrollando desde hace algunos años.

La verificación consiste en lo siguiente:

- Análisis de la documentación contractual.
Se analiza y resume lo contemplado en los pliegos en cuanto a este aspecto para verificarlo.
- Elaboración y envío de un cuestionario. El cuestionario recoge todos los aspectos referentes a calidad del aire recogido en los pliegos y en la normativa de aplicación. El cuestionario se envía por correo electrónico para su cumplimentación y para que se preparen evidencias del cumplimiento de lo indicado en el mismo.
- Visita a las instalaciones para analizar el cuestionario y comprobar in situ lo tratado en el mismo.
- Elaboración de informe con los resultados y se establece periodicidad del seguimiento. En caso de que se haya detectado alguna no conformidad se toman medidas. Todo queda registrado en los informes.

Posteriormente, con las posibles carencias e incumplimientos ambientales detectados, se remiten escritos de requerimiento para su subsanación, o en su caso, apertura de expediente sancionador.

A.08. Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

- Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2019.

Sí No

- Informar si durante el periodo 2019, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto.

Sí No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA).

Narices electrónicas y Huella de Carbono.
Carácter voluntario.

- Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Sí No

En caso afirmativo indicar con quien y en qué consiste.

Existe coordinación con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Calidad del Agua

A.10. Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	1
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	12
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	2
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	11
Vertidos industriales de concesiones portuarias	4
Obras	10
Dragados	9
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	5
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	14
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	3
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	13
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	7
BUNKERING de buques fondeados	6
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	8

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

<input type="checkbox"/> 2	Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc.	<input type="checkbox"/> 3	Vertidos de concesiones
<input type="checkbox"/> 1	Vertidos urbanos al puerto	<input type="checkbox"/> 4	Vertidos accidentales

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc).

La APBA ha implantado la ROM 5.1. en el año 2014.

El Programa de Evaluación y Gestión de Riesgos Ambientales de la ROM tiene por objeto evaluar la incidencia que tienen las emisiones contaminantes sobre las aguas litorales en la zona portuaria (Zona I y II). Para llevar a cabo este objetivo ha sido necesaria la identificación de las emisiones contaminantes que se ha realizado mediante el Inventario de emisiones puntuales y difusas en las aguas pertenecientes a las Zonas I y II de la APBA siguiendo la metodología identificada en la citada recomendación.

Desde el año 2015 hasta ahora, incluyendo el 2017 completo, se está ejecutando el Programa de Vigilancia de la Calidad Ambiental de las Unidades de Gestión Acuática Portuarias.

Además durante el año 2019 se han iniciado los trabajos de actualización de la ROM 5.1, donde como parte de la actualización del Programa de Evaluación y Gestión de Riesgos Ambientales, se está revisando y actualizando el inventario de la localización de las emisiones contaminantes.



A11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

• Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

- Implantación de programa ROM 5.1.
- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
- Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
- Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.)
- Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.

- Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.

- Convenios de buenas prácticas.

- Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.

• Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Se realiza una vez al inicio de la concesión y posteriormente con la frecuencia que se estime oportuna en función de la tipología de la actividad.

A12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

• Informar si durante el año 2019 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Si No

• En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos.

Durante el año 2019 se han realizado campañas para el seguimiento de la calidad hidrológica que obedecen a la ejecución de muestreos realizados como implementación del Programa de Vigilancia de la Calidad Ambiental de la ROM 5.1. Las campañas asociadas a la ROM se han realizado con una periodicidad trimestral, habiéndose realizado 4 en el año 2019.

Además, como consecuencia de la ejecución de las obras:

- Proyecto de 2º mejora de calado del muelle Juan Carlos I Este desde Bolardo 33 al 53.
- Prolongación del Muelle Norte en Campamento.

Se han realizado medidas de control de calidad de las aguas en el entorno más inmediatos de las zonas de obras. Estos controles, en ambas actuaciones, se han realizado periódicamente mientras se han sucedido operaciones de dragado.

• Indique el tipo de parámetros que se han medido:

- Físico-químicos.
- Turbidez/Sólidos en suspensión.
- Nutrientes.
- Clorofilas.
- Metales pesados.
- Pesticidas.

- Otros microcontaminantes orgánicos.
- Indicadores biológicos.

A.13 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre las siguientes cantidades.

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	100
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	0

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.

- Indicar quién realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc).

La gestión de red de saneamiento de aguas residuales la realiza la Autoridad Portuaria. Estas redes vierten en los colectores generales de la red municipal que discurren por el Puerto y llegan a la EDAR.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc.

No se han realizado mejoras físicas de la red de saneamiento.

A.14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de pluviales.

Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	100
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta)	0

Para calcular estos porcentaje tener en cuenta el conjunto de la zona de servicio.

Por escorrentías se entenderán aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorreos, etc. Se considerará tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de pluviales realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, pozos de gruesos, pozos de tormenta, etc.

En el año 2019, la APBA ha llevado a cabo las obras de la 2ª fase del Acceso Central "Paco de Lucía" en Algeciras. Estos trabajos han conllevado la realización de importantes mejoras en la red municipal de saneamiento de pluviales que discurre por dicha zona y vierte a la desembocadura del río de la Miel en la plaza San Hiscio. Asimismo, la recogida de aguas pluviales correspondientes a esta obra se ha conectado a la red municipal de aguas pluviales.

Asimismo, se ha ejecutado una red de saneamiento de aguas pluviales completa para la zona del vial de embarque a Ceuta, que sustituye a la red existente, y que ofrece garantías de evacuación de aguas de escorrentía y capacidad suficiente para que en un futuro se desarrollen usos distintos a los actuales y/o conexiones de nuevas redes.

La nueva red está formada por tubos circulares de PVC de diámetro nominal DN500 y pozos de hormigón prefabricado de diámetro interior de 1,20 m.

La red se ha cometido al pozo existente de evacuación.

- Comentarios:

Las redes de pluviales vierten directamente al mar cuando provienen exclusivamente del drenaje superficial de zonas sin posibilidades de contaminación. Las aguas pluviales procedentes de industrias (concesiones de la APBA) son tratadas previamente y se vierten en la red de residuales.

A.15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

- Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto durante el año 2019.

Nº de embarcaciones	3
Frecuencia de la limpieza	Diaria
Peso de los residuos recogidos en Tm	434,1 m ³

- Comentarios:

Son tres embarcaciones (dos en el Puerto de Algeciras y otra en el Puerto de Tarifa) pero sólo operan dos diarias.

La limpieza es diaria de lunes a viernes.

En el indicador se incluye el volumen en m³ de los residuos recogidos, ya que es complicado pasarlo a peso en Tn por la variedad de los residuos y dificultad de obtener su densidad. (Algas, plásticos, materia

grasa, materia orgánica varias, maderas y derivados, otros diversos). En el indicador se incluye el volumen en m³ de los residuos recogidos, ya que es complicado pasarlo a peso en Tn por la variedad de los residuos y dificultad de obtener su densidad. (Algas, plásticos, materia grasa, materia orgánica varias, maderas y derivados, otros diversos).

A.16 Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	14
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0")	2
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")	4
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	0

- Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias. (Medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc.)

La APBA dispone de dos (2) PIMs para sus puertos de Algeciras y Tarifa, aprobados por la Dirección General de la Marina Mercante desde agosto de 2016, con los requisitos establecidos en el RD 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de repuesta ante la contaminación marina.

La Autoridad Portuaria dispone de tres embarcaciones de limpieza, también dispone de medios humanos propios de la APBA y de medios y servicios de limpiezas contratados a empresa especializada.

A.17. Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

- Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc) y si estas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas.

Las de tipo urbanas (ARU) se generan en los siguientes centros de trabajo:

- Oficinas Edificio Sede APBA.
- Oficinas Edificio Conservación.
- Oficinas Edificio Policía Portuaria.
- Oficinas y salas de formación en edificio antigua Sede APBA.
- Estaciones Marítimas de Algeciras y Tarifa.

Las de tipo mixto se genera en los talleres de Conservación.



- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados durante 2019.

Volumen total	34.547 m ³
Volumen ARU	33.688 m ³
Volumen ARI	0 m ³
Volumen mixtas	859 m ³

- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales.

Colector municipal	100%
Fosa séptica	-
Tratamiento propio	-

Ruidos

A_18 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
Tráfico de camiones	3
Tráfico ferroviario	6
Maquinaria portuaria	5
Manipulación de chatarra	8
Manipulación de contenedores	1
Movimiento terminales RO-RO	4
Actividad industrial en concesiones.	2
Buques atracados	7
Obras	No consideradas
Locales de ocio	No consideradas
Otras actividades (indicar cuáles)	No consideradas

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

A_19 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí No

- En caso afirmativo, describa el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La APBA dispone de un sistema de recepción y gestión de quejas en general, donde se incluirán los sucesos medioambientales explicado en el punto A_06.

- Número de quejas recibidas durante el año 2019 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad del puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
Contaminación acústica.	1	Particular
Tráfico Ro-Ro.	1	Comunidad de vecinos

- Informar sobre las actuaciones realizadas durante el año 2019 por quejas sobre contaminación acústica atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación
Reparaciones de un buque atracado en Isla Verde.	Se dio traslado al Departamento Técnico para su conocimiento y que le ofrecieran una respuesta.
Vía de servicio en malas condiciones provocando mucho ruido al transitar camiones.	Se procedió a reparar la zona.

- Evolución del número de quejas.

	2017	2018	2019
Número de quejas	1	0	2

A_20 Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica.

- Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

Sí No, pero está en desarrollo
 No, pero está en proyecto No, y no está previsto



En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón:

<input type="checkbox"/>	Evaluación de impacto de proyectos	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de planes
<input type="checkbox"/>	Requerido por plan de acción del municipio	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión Ambiental Interna

<input checked="" type="checkbox"/>	Otras razones:	Cumplir con normativa al estar el puerto en un municipio con más de 100.000 habitantes
-------------------------------------	----------------	--

• Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio.

<input type="checkbox"/>	No			
<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	Puerto:	P. Bahía de Algeciras	
		Municipio:	Algeciras ⁽¹⁾	

En caso afirmativo, indicar si el puerto está incluido dentro del plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento.

<input type="checkbox"/>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
--------------------------	----	-------------------------------------	----

⁽¹⁾ La información utilizada para la elaboración del mapa de ruido del municipio de Algeciras de la zona portuaria es la facilitada por la APBA.

Tanto esta APBA como el Ayto. de Algeciras tienen previsto actualizar el mapa de ruido durante el año 2019.

Gestión de residuos

A22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (Tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos x 100).

• Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado.

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	En implantación	<input type="checkbox"/>	En proyecto	<input type="checkbox"/>	No está previsto
-------------------------------------	----	--------------------------	-----------------	--------------------------	-------------	--------------------------	------------------

• Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado.

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	En implantación	<input type="checkbox"/>	En proyecto	<input type="checkbox"/>	No está previsto
-------------------------------------	----	--------------------------	-----------------	--------------------------	-------------	--------------------------	------------------

• Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado.

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	En implantación	<input type="checkbox"/>	En proyecto	<input type="checkbox"/>	No está previsto
-------------------------------------	----	--------------------------	-----------------	--------------------------	-------------	--------------------------	------------------

• Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados durante el año 2019.

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tm residuos separados / Tm residuos totales generados) * 100	Valorización (Tm residuos valorizados / Tm residuos totales generados) * 100
R.S.U	97,80 %	0 %
Residuos Peligrosos	0,35 %	0 %
Aceites	0,800 %	100 %

• Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	En implantación	<input type="checkbox"/>	En proyecto	<input type="checkbox"/>	No está previsto
-------------------------------------	----	--------------------------	-----------------	--------------------------	-------------	--------------------------	------------------

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2019.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tm	Porcentaje respecto del total recogido
Inertes	31	2,6%
No Peligrosos	1176	99,20 %
Peligrosos	14,710	1,23 %

A23 Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

• Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	En implantación	<input type="checkbox"/>	En proyecto	<input type="checkbox"/>	No está previsto
-------------------------------------	----	--------------------------	-----------------	--------------------------	-------------	--------------------------	------------------

En caso afirmativo describir sucintamente como se realiza dicho inventario.

Se realizaron trabajos de diagnósticos de situación, inventarios tipos y cantidades de residuos generados prestadores de servicios.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y que grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc).

Se realiza la contabilidad de los residuos generados por los distintos servicios prestados en los Puertos de interés general según clasificación recogida en el RDL 2/2011, de 5 de septiembre: Servicios generales, Servicios Portuarios, Servicios Comerciales y Organismos Autónomos.

- Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	--
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	(1)
Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos	--
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	5
Limpieza de vertidos accidentales	3
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	--
Obras	4
Actividades de concesiones generados por concesiones	--
Limpieza de fosas sépticas	6
Mantenimientos de maquinaria	--
Otras actividades	--

A24. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

- Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto.
- Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.
- Normas de obligado cumplimiento.
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.
- Convenios de buenas practicas.
- Campañas de sensibilización
- Evaluación de la Gestión de residuos de la Autoridad Portuaria. Diagnóstico de situación.
- Desarrollo e implantación de un Sistema integrado e integral de Gestión de residuos.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Con una periodicidad bianual el departamento de Sostenibilidad de la APBA realiza una comprobación técnica y documental a todos los concesionarios. Para ello se sigue el siguiente esquema:

1. Planificación inicial sobre las concesiones y autorizaciones objeto de análisis.
2. Identificación de las concesiones y autorizaciones a analizar.
3. Recopilación de la documentación relativa al expediente de cada concesión/autorización.
4. Análisis y revisión de la documentación recopilada.
5. Elaboración de un listado (check-list) con la documentación requerida según los pliegos y la normativa ambiental que le es aplicable a su actividad.
6. Realización de un cuestionario ambiental y posterior envío a la persona responsable de medioambiente de la empresa.
7. Recepción del formulario cumplimentado. Formalización y preparación de la visita.

Visita a las instalaciones de la empresa con los responsables de la misma y solicitud de los documentos pertinentes.

- En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quién se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc).

Durante el año 2019, se han ejecutado las obras de construcción de las instalaciones para el personal y maquinaria del servicio de limpieza de la APBA, estas instalaciones además están acondicionadas para albergar temporalmente una pequeña parte de los residuos recogidos hasta su gestión final. Estas instalaciones están bajo la responsabilidad de la empresa adjudicataria del servicio de limpieza de viarios y zonas comunes.

A25. Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

Durante 2019 se han realizado dragados dentro las acciones comprendidas en la ejecución de las siguientes obras:

- Proyecto de 2º mejora de calado del muelle Juan Carlos I Este desde Bolardo 33 al 53.
- Prolongación del Muelle Norte en Campamento.

- Informar sobre la razón del dragado.

Primer establecimiento Mejora de calado Preparación cimentación
 Mantenimiento Ambiental



tividad portuaria⁸ o sus ampliaciones.

Nombre	Tipo de espacio ⁹	Distancia al puerto ¹⁰
Estrecho	ZEPA/ZEC/Parque Natural	400 metros del Puerto de Tarifa
Marismas del Río Palmones	Paraje Natural/ZEPA/ZEC	2,7 km del Puerto de Algeciras
Fondos Marinos Marismas del Río Palmones	ZEC (ES6120033)	Espacio incluido en su totalidad en la Zona II
Reserva de la Biosfera transcontinental del Mediterráneo		400 metros del Puerto de Tarifa
Estrecho Oriental	ZEC	Parte del espacio natural coincide con la Zona II de la Zona de Servicio del Puerto. Tiene un entrante de unas 164 ha (el 0,7% de superficie total del LIC es Zona II). Lindando, sin solapar, con el LIC se encuentra uno de los 4 fondeaderos que la APBA tiene en la Bahía

- Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices.

Tipo de residuo	(m ³)	% sobre el total
Volumen total de material dragado	168.411,44	100%
Volumen de material de categoría A	168.411,44	
Volumen de material de categoría B	14,710	
Volumen de material de categoría C		
Volumen de material clasificado como residuo		

- Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de confinamiento.

Realización de campaña semanal de comprobación de la calidad de las aguas en el entorno más inmediato de las zonas de dragado, así como del área de vertido.

A26. Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

- Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la ac-

A27. Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía biónmica submarina de las aguas del puerto.

- Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

8 Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurran por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

9 LIC, ZEPA, Humedal RAMSAR, Bien de Interés Cultural (BIC), etc.

10 Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.

Nombre	Caracterización taxonómica de especies invasoras en aguas marinas del Puerto Bahía de Algeciras
Lugar	Zona de servicio marítima de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras.
Estado	Preparando la documentación para la Licitación
Año	Ejecución 2020
Motivo	Debido a la alarma social existente en la zona por la aparición del alga <i>Rugulopterix Okamurae</i> como especie invasora y los posibles daños ocasionados por ésta en ciertos sectores económicos de la zona y en aplicación a los trabajos de investigación contemplados en el Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques de la Organización Marítima Internacional.
Descripción	<p>Los trabajos consistirán en:</p> <p>FASE I. DIAGNÓSTICO INICIAL:</p> <p>El objetivo principal es conocer aquellas especies exóticas que están llegando y su posible procedencia. Previo al comienzo de las actividades de campo se entregará un <i>Plan de Trabajo</i> para consensuar con la Autoridad Portuaria de Algeciras. A continuación, se describen las actividades a realizar en la Fase I del proyecto.</p> <p><u>Actividad 1. Caracterización del sustrato duro.</u> Se realizarán filmaciones subacuáticas con ayuda de video remoto en seis puntos de muestreo dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Estas filmaciones permitirán caracterizar los ecosistemas en sustratos duros y establecer posibles cambios en el tiempo, así como evaluar las especies que en ellos habitan.</p> <p><u>Actividad 2. Caracterización de fauna móvil.</u> Para la identificación de macrofauna se realizarán filmaciones estáticas de 10 minutos cada una, mediante el uso de cámaras subacuáticas en seis puntos de muestreo dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Estas filmaciones no realizarán largos transectos debido a que, la baja visibilidad en el puerto junto con el ruido que genera el motor de la embarcación puede ahuyentar a las especies, por lo que se realizarán pequeños movimientos que analicen la zona, pero sin llegar a ser transectos.</p> <p><u>Actividad 3. Caracterización del sustrato blando.</u> Para la caracterización e identificación de especies invasoras se tomarán muestras en sustrato blando en seis puntos de muestreo dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Las muestras serán recolectadas con ayuda de una draga Van Veen, la cual penetra los primeros centímetros del sustrato, permitiendo la recolección de organismos pertenecientes a la infauna. Cada una de las muestras será debidamente etiquetada y conservada hasta llegar a un laboratorio, donde un especialista taxónomo identificará cada uno de los organismos.</p> <p><u>Actividad 4. Identificación de especies que pueden desarrollar floraciones nocivas.</u> Esta actividad pretende identificar aquellas especies que sean capaces de desarrollar floraciones algales tóxicas que puedan afectar a las comunidades autóctonas.</p>

Nombre	Estudio espacial y temporal de las comunidades biológicas
Lugar	Entorno de las instalaciones portuarias de Algeciras. Zona de Isla Verde Exterior y San García.
Estado	Ha finalizado durante el año 2019
Año	2013-2019
Motivo	Cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Desarrollo de Infraestructuras Portuarias en el Exterior del Muelle de Isla Verde.
Descripción	<p>Descripción sucinta del alcance y objetivo del estudio, así como de sus conclusiones.</p> <p>Este seguimiento consiste en el estudio espacial y temporal de las comunidades biológicas. Para la realización del estudio es necesaria la creación de un cartografiado bionómico de la zona sobre la que selectivamente, por técnicas cuantitativas de muestreo en el sustrato blando y por procedimientos de análisis de imagen para sustrato duro, se ha establecido un control en el tiempo de la biodiversidad y del nivel de estructuración espacial de las comunidades más organizadas y frágiles, de manera que en la medida que se ejecuta la serie temporal de observaciones, se puede diagnosticar si tales comunidades se encuentran en transgresión, regresión o equilibrio y, por otra parte, si se perciben pérdidas significativas de especies o incorporaciones de otras que antes no existían.</p> <p>La duración del seguimiento es de cinco años tras la finalización de las obras del proyecto referido anteriormente. En junio de 2013 se concluyó la fase de obras del proyecto de Desarrollo de Infraestructuras Portuarias en el Exterior del Muelle Isla Verde, en 2014 se realizó el primer control de seguimiento de las comunidades biológicas en fase de Explotación, durante el año 2018 se ha realizado la quinta y última campaña.</p> <p>A modo de conclusión general se puede decir que en 2018 se vuelve a constatar las altas diversidades registradas en los años anteriores en los ecosistemas bentónicos de Punta San García e Isla Verde, esto indica que estos ecosistemas ecológicos gozan de una buena estructuración y estabilidad.</p>

Nombre	Medidas preventivas y Plan de Vigilancia Ambiental para Cetáceos en la Bahía de Algeciras
Lugar	Bahía de Algeciras
Estado	En desarrollo
Año	2014-2019
Motivo	Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Modificación de Infraestructuras Portuarias de Campamento, TM San Roque"
Descripción	<p>Se realiza el estudio con el objetivo de desarrollar y poner en marcha el plan de medidas preventivas para cetáceos y tortugas marinas a lo largo de todas las unidades del proyecto de Prolongación del Muelle Norte de la Dársena Interior de Campamento, San Roque.</p> <p>También para poner a punto el estado de conocimientos sobre cetáceos en la zona de la Bahía de Algeciras.</p>

Nombre	Cartografía y caracterización de comunidades bentónicas, inventario de hábitats y especies protegidas y evaluación del impacto
Lugar	Puerto de Algeciras
Estado	En desarrollo
Año	2018-2019
Motivo	Estudio en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Director de Infraestructuras (PDI)
Descripción	<p><u>Elaboración de la cartografía de comunidades bentónicas</u></p> <p>Se está elaborando un informe de caracterización de la biosfera submarina que se basará en los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y estudio del plano geomorfológico e imágenes del sónar de barrido lateral, así como la información geofísica, batimétrica y magnética de la zona de estudio obtenida en el marco de la misma Evaluación. - Realización de transectos de video remolcado en la zona de estudio. Visionado y montaje de los videos - Inmersiones puntuales para verificación de la información tanto cartográfica como de video remolcado. - Campaña de toma de muestras con draga Van Veen. - Informe recopilatorio con los análisis y estudios comentados anteriormente. <p><u>Censo de especies amenazadas en la zona de estudio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El censo de especies amenazadas se realiza añadiendo un margen de 50 metros desde el límite del área de afección del planeamiento. - Estudio en detalle de la especie <i>Patella ferruginea</i> en la zona del dique sur de Isla Verde y el contradique del Puerto del Saladillo. Para ello, se deberá reconocer la zona supralitoral e infralitoral superior de la escollera. El reconocimiento se basará en el censo detallado y la catalogación mediante medidas biométricas, fotografías y coordenadas geográficas de cada individuo. - Estudio en detalle de la especie <i>Pinna nobilis</i>. Para este estudio, se realizarán transectos en inmersión para su censo y catalogación mediante medidas, fotografías y coordenadas geográficas. - Estudio de las especies <i>Astroides calycularis</i>, <i>Charonia lampas</i> y otras especies protegidas (<i>Pinna rudis</i>, <i>Axinella polypoides</i>, <i>Eucinella verrucosa</i>, <i>Paramuricea clavata</i>, etc.). Se realizará una estimación de abundancia o cobertura a partir de transectos en inmersión para su identificación, obteniéndose una zonificación del área en base a su abundancia relativa. - Un informe recopilatorio de todos los estudios de detalle comentados anteriormente, que identifique el grado de protección de las especies estudiadas. - El estudio de las especies infralitorales, metodológicamente, se llevará a cabo mediante la realización de transectos perpendiculares equidistanciados en función de la transparencia del agua y visibilidad al objeto de garantizar una cobertura del 100% de la superficie.

Nombre	Estudio del impacto del Plan Director de Infraestructuras sobre las especies marinas de mamíferos, quelonios y migratorias de la Bahía de Algeciras
Lugar	Bahía de Algeciras
Estado	En desarrollo
Año	2018-2019
Motivo	Estudio en el marco de la EAE del PDI
Descripción	Se estudian las poblaciones de mamíferos marinos, quelonios y especies migratorias en peligro de extinción, vulnerables, con ámbito de distribución reducido, singularidad biogeográfica o carácter endémico, con especial atención a la tortuga boba, el delfín mular y la marsopa. Este estudio incluye tanto la situación actual como la afección directa e indirecta del PDI.

Nombre	Estudio del impacto del PDI sobre los recursos y sector pesquero
Lugar	Bahía de Algeciras
Estado	En desarrollo
Año	2018-2019
Motivo	Estudio en el marco de la EAE del PDI
Descripción	Se estudia la afección directa o indirecta a los caladeros de pesca. El objetivo de este estudio es determinar la posibilidad del desarrollo del PDI sobre la actividad pesquera, tanto en capturas e ingresos como en el esfuerzo y en su comportamiento.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionomía submarina.

Sí En implantación En proyecto No está previsto



A.28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyectos se propone informar sobre los siguientes aspectos.

Nombre	Lago Marítimo
Lugar	Algeciras. Desde el puente del acceso norte hasta el sur del llano amarillo.
Estado	En proyecto
Año	2019
Motivo	Trasformar el borde litoral y de contacto del puerto con la ciudad.
Descripción	Llevar a cabo mejoras ambientales integrándose arquitectónicamente las soluciones adoptadas en este sentido en el recorrido paisajístico global. Se construirá un conjunto edificatorio multifuncional que acogerá necesidades propias de la APBA como el futuro Centro Portuario de Innovación y usos compartidos como un auditorio público y un Museo y Centro de interpretación del puerto (Port Center de Algeciras). En una tercera pieza arquitectónica se prevé acoger un edificio para albergar dependencias del Campus Bahía de Algeciras de la UCA. Otras actuaciones serán un auditorio al aire libre, atraque para el barco de las visitas portuarias en relación con el Port Center y un nuevo pantalán e instalaciones para el Club de piragüismo.
Inversión y gasto en €	38 Millones de euros.

Nombre	Recuperación ambiental y paisajística del dominio público portuario entre el río Guadarranque y Puente Mayorga.
Lugar	San Roque
Estado	En proyecto
Año	2019
Motivo	Toda esa franja de costa presenta deficiencias que requieren de la puesta en marcha de una serie de actuaciones para su recuperación ambiental y paisajística, en líneas con otras actuaciones que ya se han programado por el Ayuntamiento de San Roque en los terrenos municipales colindantes con el dominio público portuario.
Descripción	El proyecto se divide o plantea en dos fases siendo la segunda de ellas la plantación con especies autóctonas de todo el ámbito de actuación, una vez haya sido recuperado y acondicionado en la primera fase, en la que también se contempla la puesta en valor de los búnkeres existentes en ese tramo del litoral portuario.
Inversión y gasto en €	Inversión de 828.155,31 euros

Nombre	Anteproyecto Técnico de "Acondicionamiento y Puesta en Valor de la Zona de Servicio al Este del Puerto de Tarifa en el Ámbito de la Caleta y Punta Camorro, Tarifa (Cádiz)"
Lugar	Entorno del Puerto de Tarifa
Estado	En proyecto
Año	2018-2019
Motivo	En 2007, la ORDEN FOM/428/2007, de 13 de febrero, por la que se modificó el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios dependientes de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras aprobado por Orden de 12 de febrero de 1998, estableció igualmente como parte de la zona de servicio del puerto de Tarifa, un tramo de franja costera de unos setecientos metros situado al este de las actuales instalaciones y que se le asignó el uso de reserva, en su categoría para desarrollo portuario. Esta franja costera es el objeto del proyecto de restauración. Dicha franja fue desde antiguo lugar de asentamiento del barrio de pescadores, algunas de cuyas viviendas arruinadas todavía jalonan ese tramo de costa e incluso se encuentran ocupadas. Todo ello sin que por parte de la Autoridad Portuaria se haya regularizado su situación desde la adscripción al dominio público portuario. La APBA tomó conciencia de la necesidad de regularizar previamente y conocer la situación legal de dichas ocupaciones. Tras la identificación y regularización de las ocupaciones en dominio público portuario, para evitar nuevos asentamientos, se estima igualmente oportuno la elaboración de un anteproyecto técnico para la ordenación y acondicionamiento paisajístico de la zona terrestre de la zona de servicio al este del puerto de Tarifa comprendida hasta la punta del Camorro para disfrute ciudadano. Se deberá igualmente realizar una propuesta de usos compatibles con el PUEP para la definitiva puesta en valor de la zona de servicio portuario.
Descripción	Los trabajos a realizar en esta etapa incluyen la elaboración de una relación de bienes y derechos afectados y valoraciones, análisis de alternativas para el desalojo, estudio sobre las edificaciones existentes, elaboración de un plan de usos compatibles y la redacción del correspondiente "Anteproyecto Técnico de "Acondicionamiento y Puesta en Valor de la Zona de Servicio al Este del Puerto de Tarifa en el Ámbito de la Caleta y Punta Camorro, Tarifa (Cádiz)".
Inversión y gasto en €	1.000.000 €

Ecoeficiencia

A29. Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

- Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

93,46%.

Se considerará que no están activos aquellos terrenos de la zona de servicio definidos como no activos en el indicador E_04.

A30. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

- Informar sobre quién realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar de quién realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizara el agua suministrada a terceros).

AÑO	2017	2018	2019
Consumo en m ³	90.432	82.344	96.289
Superficie zona de servicio en m ²	5.293.806	5.293.806	5.293.806
Ratio m3/m ²	0,017	0,015	0,018



- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2019.

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	35,87
Riego zonas verdes	64,12
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	0

- Informar si los datos facilitados son.

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación y detectar pérdidas.
- Mejoras en el riesgo de zonas ajardinadas optimizando sistemas de riego o utilizando plantas con menores requerimientos.
- Sistemas de ahorro de agua para consumo humano.
- No ha habido nuevas implantaciones.

A.31. Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

- Informar sobre la evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.

AÑO	2017	2018	2019
Eficiencia de la red en %	75%	76,57%	81,64%

$\text{Eficiencia de la red} = 100 * (\text{Agua registrada}) / (\text{Agua distribuida})$

- Agua distribuida: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión.

- Agua registrada: Total del agua que es registrada o controlada en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio.

- Agua no controlada: Agua distribuida - Agua registrada. (Incluye suministros no registrados y pérdidas de la red).

- Informar sobre las medidas adoptadas para mejorar el control de los consumos así como para reducir posibles pérdidas.

Se cuenta con una asistencia técnica dedicada al control de consumos, con la utilización de los nuevos equipos de tele gestión.

Se ha contado con la presencia de una empresa especializada, para la búsqueda de pequeñas fugas.

A.32. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre quién realiza la gestión de la red eléctrica de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar sobre quién realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerara energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros).

AÑO	2017	2018	2019
Consumo en Kwh	10.962.207	11.407.095	10.966.700
Superficie zona de servicio en m ²	5.293.806	5.293.806	5.293.806
Ratio Kwh/m ²	2,07	2,15	2,07

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2019.

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrado viales	15
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	66
Otros usos (indicar cuáles)	19

- Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

- Informar sobre medidas o iniciativas de control, ahorro, o producción de energía eléctrica, como son:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación.
- Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido.
- Sistemas fotovoltaicos.

- Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.

· Implantación de una Red Inteligente de Medida del Consumo de Energía Eléctrica, al objeto de auditar los distintos consumos para la posterior aplicación de medidas de ahorro. Fase de análisis y alternativas.

· En 2019 se han contabilizado 640 unidades más de residuos de aparatos eléctricos que el ejercicio anterior, como consecuencia de la sustitución de luminarias.

· Ya está adjudicado los trabajos de redacción de la mejora de alumbrado en varias zonas del recinto de Algeciras y hemos concluido la redacción del proyecto de sustitución de alumbrado a LED de Tarifa.

· En la nave del Tinglado de Juan Carlos I está prevista la sustitución del alumbrado actual por iluminación led complementado con un sistema de aprovechamiento de la luz natural, incluido un sistema de regulación y control de encendido. Proyecto finalizado.

· Se proyecta para 2020 la sustitución de hasta el 20,2% de luminarias por tecnología LED.

A.33. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de zona de servicio.

• Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

AÑO	2017	2018	2019
Consumo total de combustibles en m ³	479.081,35	528.646,08	528.646,08
Superficie zona de servicio en m ²	5.293.806	5.293.806	5.293.806
Ratio m ³ /m ²	0,000011	0,000012	0,000011

• Informar del consumo por tipo de combustible durante 2019.

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	0
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	29,5
Gasolina	8,1
Gasóleo	62,4
Biodiesel	0

• Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2019.

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	14,37
Vehículos	85,62
Embarcaciones	0
Generadores	0

• Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

- Actualización del parque de automóviles o embarcaciones.

- Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido.

- Generación propia de energía eléctrica, indicando el método utilizado.

- Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.

· Implantación de una Red Inteligente de Medida del Consumo de Energía Eléctrica, al objeto de auditar los distintos consumos para la posterior aplicación de medidas de ahorro.

· Sustitución de luminarias por tecnología LED.

· Control y seguimiento permanente de todos los equipos y canalizaciones de climatización para evitar fugas.

• Factores de conversión a kWh.

Factores de conversión a kWh			
Combustible	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

Comunidad portuaria

A.34. Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

• Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad.

- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos.

- Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales.

- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames

(sistemas de riego, exigencias en talleres, etc).

- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo.
- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello.
- Exigencia sobre gestión de residuos.
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios.
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007.
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones.

A.35 Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

- Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que <i>cuyo alcance cubre toda su actividad</i> :		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	6	86
Terminal de pasajeros	0	0
Servicio estiba	1	20
Servicio MARPOL	4	80
Servicio técnico náutico	6	100

- Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones. Como, por ejemplo:

- Aprobación de un convenio de buenas prácticas genérico para la regulación de bonificaciones a la tasa de actividad.

- Inclusión del requisito de disponer de SGA en pliegos de servicios y condiciones de otorgamiento.

Se han firmado convenios de bonificación por buenas prácticas ambientales con CEPSA, CLH, Puerto Deportivo La Alcaidesa y Sertego Servicios medioambientales y Vopak. Actualmente se ha interesado por el convenio APM terminals.

Se han incluido en pliegos de prestación de servicios y de concesiones (dependiendo la actividad) cláusulas indicando la obligatoriedad de disponer de un SGA implantado en un plazo determinado.



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2. 11207 Algeciras (España)

www.apba.es